



TRABAJO DE FIN DE GRADO

PROBLEMAS FINANCIEROS Y POLÍTICOS DEL GOBIERNO DE TIBERIO

FINANCIAL AND POLITICAL PROBLEMS OF THE GOVERNMENT OF TIBERIUS

Autor: Daniel Pérez de la Vega

Director: Gonzalo Bravo Castañeda

Madrid, junio 2019

Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid

Problemas financieros y políticos del gobierno de Tiberio

Daniel Pérez de la Vega¹

Resumen: El gobierno de Tiberio ha sido visto desde las fuentes y la historiografía como una época de terror y persecución. Sin embargo, las últimas revisiones historiográficas han demostrado que el emperador Tiberio llevó a cabo una gran labor política, económica y social. Tiberio tuvo que hacer frente a los desequilibrios vividos en el Imperio tras la muerte de Augusto y tuvo que afrontar diversas crisis políticas y económicas, como la reflejada en las fuentes en el año 33 d.C. La visión negativa de Tiberio no se debió a su conducta violenta y “depravada”, sino más bien a la política austera y proteccionista que aplicó al sistema económico romano para solventar los diferentes desequilibrios y que afectó a gran parte de la población. Su capacidad de superar los problemas políticos, económicos y sociales durante su gobierno promovió que el Imperio tuviera una base sólida donde sustentarse años después de su muerte.

Palabras claves: Tiberio; crisis del 33 d.C.; *lesa majestad*; austeridad; proteccionismo.

[en] Financial and political problems of the government of Tiberius

Abstract: The government of Tiberius has been seen from the sources and historiography as a time of terror and persecution. However, the latest historiographical reviews have shown that Emperor Tiberius carried out a great political, economic and social work. Tiberius had to deal with the imbalances experienced in the Empire after the death of Augustus and had to face various political and economic crisis, as reflected in the sources in 33. The negative vision of Tiberius was not due to his violent and “depraved” behaviour, but rather to the austere and protectionist policy that he applied to the Roman economic system to resolve the different imbalances. His ability to overcome political, economic and social problems during his government promoted the Empire had a solid base to sustain years after his death.

Key words: Tiberius; crisis of 33; lese majesty; austerity; protectionism.

¹ Universidad Complutense de Madrid
E-mail: danipe05@ucm.es

Índice

1. Introducción.....	3
2. La figura de Tiberio en la historiografía y en las fuentes.....	4
3. La herencia económica de Augusto	12
3.1. La situación económica en el 14 d.C.....	12
3.2. Causas económicas de la situación del 14 d.C. ¿Situación de crisis económica?	15
4. Política económica de Tiberio: el intervencionismo económico, austeridad y acumulación de capital.....	25
5. La crisis del 33 d.C.	35
5.1. Causas.....	35
5.2. Soluciones desde el poder.....	40
6. El erario público tras Tiberio. Conclusiones a la política económica de Tiberio	41
7. Bibliografía y fuentes	43
7.1. Fuentes.....	43
7.2. Bibliografía	44

1. Introducción

En el presente Trabajo de Fin de Grado vamos a analizar el gobierno del emperador Tiberio (14-37 d.C.). Primero nos centraremos en la visión de las fuentes y de la historiografía sobre el emperador, las cuales habían quedado condicionadas por unas perspectivas negativas y sensacionalistas de su régimen. Los nuevos criterios historiográficos mostraron la gran labor política, económica y social que llevó a cabo el emperador Tiberio, cuyas acciones habían quedado hasta entonces a la sombra.

En primer lugar, en el año 14 d.C., Tiberio tuvo que hacer frente a los desequilibrios vividos tras la muerte de Augusto. El primer emperador había dejado un gran vacío en la política romana, cuyas instituciones, como por ejemplo el Senado y el Ejército, empezaron a mover posiciones para aumentar su poder y relevancia con el nuevo César. Tiberio hizo frente a la multitud de problemas que se le presentaron, ya fuera apaciguando las revueltas en el *limes* a base de donaciones o dando mayor protagonismo a los senadores, que hasta entonces habían tenido una simple función consultiva para el emperador.

En segundo lugar, tuvo que afrontar numerosos desajustes financieros. Para ello llevó a cabo una política económica austera y proteccionista. Intentó reducir el gasto en las campañas militares y en las obras y espectáculos públicos, además de generar un superávit a través de diferentes impuestos y expropiaciones aprovechándose de la *lesa majestad*. Uno de los mayores retos fue la crisis del 33 d.C., en cuyo caso Tiberio se vio obligado a llevar a cabo un “rescate” financiero sin comisión alguna para resolver el conflicto entre prestamistas y deudores, evitando de esta manera el colapso económico del Imperio.

Sin embargo, su obra política, económica y social quedó en un segundo plano y se dio mayor protagonismo a las leyendas de violencia y “perversiones” sexuales creadas en su gran mayoría por Suetonio. La visión negativa del emperador pudo haber nacido de su política económica y austera, que privó tanto a los senadores como al pueblo romano de todos los privilegios que habían tenido durante la época de Augusto. Sin embargo, el gran costo sufrido durante el régimen de su antecesor obligó a Tiberio a tomar una serie de medidas impopulares, necesarias para el mantenimiento del Estado romano.

Para argumentar dichas hipótesis abordaremos en primer lugar un análisis historiográfico sobre la figura de Tiberio. Posteriormente examinaremos la situación del

año 14 d.C. y sus antecedentes. En tercer lugar, llevaremos a cabo un estudio de toda su política económica y continuaremos con el hito de su gobierno de la crisis del 33 d.C. Para finalizar, llevaremos a cabo una serie de conclusiones que intenten hacer una síntesis de la situación del imperio tras su muerte y plantear las nuevas perspectivas historiográficas que podrían llevarse a cabo en el estudio del emperador Tiberio.

2. La figura de Tiberio en la historiografía y en las fuentes

Su muerte causó al pueblo tal júbilo que, cuando se dio la primera noticia, unos corrían por las calles gritando: ¡Tiberio al Tíber!;² otros rezaban a la madre Tierra y a los dioses Manes para que no se concediese al muerto lugar alguno, salvo entre los impíos; otros amenazaban a su cadáver con el garfio y las Gemonias, enfurecidos, además de por el recuerdo de su antigua crueldad, también por una atrocidad reciente.³

Actualmente desconocemos dónde fueron depositadas las cenizas de Tiberio. Lo único que sabemos es que su cadáver fue incinerado en Roma tras la celebración de un funeral público. Sin embargo, la situación no fue favorable para Tiberio y de ello derivó que Calígula le hiciera unas honras fúnebres pobres. Pese a que en las excavaciones del año 1777 se halló un cipo *hic crematus est*, que podría indicarnos que los restos de Tiberio se podían encontrar en el Mausoleo de Augusto, parece ser que Calígula no enterró a Tiberio en el Mausoleo y se ha especulado con la idea de que sus cenizas reposaron en el Campo de Marte.⁴

Un punto que destacar fue la supuesta reacción que tuvo el pueblo de Roma, según Suetonio, cuando Tiberio Claudio Nerón falleció en el año 37 d.C. Como se reflejan en las fuentes, parece ser que el emperador fue un hombre con falta de capacidad en cuanto a la toma de decisiones, vengativo, frío y calculador. Además, muchos autores antiguos subrayaron que la vida de Tiberio tuvo un antes y un después. Con anterioridad a los “episodios de locura”, Albert Esser recogió en la descripción de Suetonio sobre Tiberio que el emperador reunía la fuerza, energía y belleza de un buen gobernante, puesto que era descendiente tanto de la rama *Caecus Pulcher* y la de *Nero*.⁵

² *Tiberius ad Tiberim*. Esta expresión fue usada como un juego de palabras para referirse a un hecho ya conocido en la historia de Roma. En efecto, ya un Tiberio había sido asesinado, descuartizado y tirado al Tíber junto a sus colaboradores. Estamos hablando de Tiberio Sempronio Graco cuyos hechos se produjeron en el año 133 a.C. No sabemos si esta expresión utilizada por el pueblo de Roma hacía también referencia con estas palabras al acto que había ocurrido con Tiberio Sempronio Graco, aunque el juego de palabras y su finalidad son evidentes.

³ Suet., *Tib.*, 75, 1.

⁴ ARCE, J., *Funus Imperatorum. Los funerales de los emperadores romanos*, Madrid, Alianza Forma, 1998, pp. 72-73.

⁵ ESSER, A., *Cäsar un die julisch-claudischen Kaiser im Biologisch-ärztlichen Blickfeld*, Leiden, E. J. Brill, 1958, p. 75.

En este sentido, será Tácito quién presente a Tiberio alejado de las ansias de poder en contraposición a figuras como César o Augusto. Sin embargo, lo que podría haber sido una virtud para Tiberio, autores como Tácito vieron en esto un elemento de hipocresía y disimulo y será el propio Suetonio quién describa la actitud del emperador como una *comedia desvergonzada*. Parece ser que el único que contempló en estos rasgos un elemento de modestia y devoción hacia el Estado romano y hacia Augusto fue Veleyo Patérculo.⁶

La historiografía tradicional hasta el siglo XX, exceptuando algún caso en concreto como Voltaire,⁷ se dedicó exclusivamente a reproducir los hechos que acontecieron durante el gobierno de Tiberio y adoptó como cierto todas las características que se presentaban en las fuentes, incluso a sabiendas de que muchas de ellas contradecían a otras como el caso del propio Veleyo Patérculo.

Sin embargo, a partir del siglo XX muchos investigadores quisieron hacer una reinterpretación del gobierno de Tiberio. Las perspectivas cambiaron a positivo, cuando autores como Rostovtzeff dijeron que *Tiberio y Claudio, hombres de vasta ilustración y pensamiento filosófico, se daban cuenta del absurdo de tales pretensiones, y resistieron tanto a la adulación como a las manifestaciones de religiosidad auténtica de que eran objeto, sobre todo por parte de las provincias orientales*.⁸

Más interesante fueron los nuevos planteamientos propuestos por G. P. Baker quien quiso ver en el rechazo del poder imperial por parte de Tiberio como una simple preocupación por las formas. Baker analizó el comportamiento sociológico del Senado y se dio cuenta de que, en efecto, el poder no era hereditario de *iure* y la idea de la vuelta al régimen republicano seguía en la mente de muchos *patres conscripti*. Baker observó pues una táctica parecida a la que llevó Augusto entre el 13 y el 16 de enero del 27 a.C. Es decir, Tiberio renunció primero al poder para hacerse investir más tarde a través del voto del Senado, puesto que de esta manera ya no optaba al cargo a través del derecho de herencia, sino que eran los propios senadores quienes le otorgaban el poder.⁹

⁶ MARTIN, R.F., *Los doce césares. Del mito a la realidad*, Madrid, Alderabán ediciones, 1998, pp. 210-211.

⁷ Voltaire en su obra *Tratado sobre la tolerancia con ocasión de la muerte de Jean Calas* de 1763 nos da señales del pensamiento que tenía sobre la época de Tiberio. En este libro se trata la destrucción del templo de Isis en Roma tras el sacrilegio que habían cometido los sacerdotes con una mujer llamada Paulina. Voltaire dice que este hecho parece poco probable debido a que ocurrió en una época *tan ilustrada como la de Tiberio* y que Josefo exorbitó esto porque según él *era un crédulo y propenso a la exageración*. Voltaire influenciará a los historiadores posteriores, puesto que es de los primeros en establecer la crítica en las fuentes y no en el emperador.

⁸ ROSTOVITZEFF, M., *Historia social y económica del Imperio Romano*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1972, p. 163.

⁹ *Ibidem*, pp. 211-212.

Aunque Baker hizo un análisis pormenorizado sobre estas cuestiones, no logró desechar las dudas sobre aquellos investigadores que seguían pensando que Tiberio sí que tuvo un sentimiento de indecisión en los primeros años o que incluso el hijo adoptivo de Augusto no había aspirado a heredar el poder imperial. Estas teorías estuvieron apoyadas en las sucesivas decisiones de Tiberio de delegar el mando en otros en cuanto podía y, tanto Suetonio como Tácito, parecen señalar que su cambio de comportamiento a “la crueldad” se pudo deber a un resentimiento de Tiberio de llevar una vida que no deseaba. E. Kornemann fue quien siguió con estas ideas, afirmando que la cesión de responsabilidades y los continuos “retiros” se pudieron deber a ese carácter indeciso y atormentado por las dudas, algo que generó, según este autor, que Tiberio quisiera romper con el mundo exterior.¹⁰ Dichas hipótesis fueron apoyadas por Z. Yavetz quién contempló en su retiro a Capri la búsqueda de un descanso psicológico por todos aquellos años convulsos.¹¹ Esta práctica de retiros ya había tenido un precedente en Rodas a lo que Levick lo había denominado una huida “misteriosa”, pero que podía haber estado condicionada por las intenciones del descanso de la vida pública y política.¹²

La utilización de la palabra resentimiento para definir el gobierno de Tiberio tiene un gran exponente en España. En efecto, estamos hablando de Gregorio Marañón, quien intentó analizar desde una perspectiva psicológica el cambio de comportamiento del emperador.

En su ilustre libro sobre Tiberio, planteó que su cambio de personalidad durante su gobierno se basó en el resentimiento. Esta “enfermedad mental” fue definida por Marañón como la frustración que nos deja en el recuerdo y en la memoria las agresiones de otros hombres o de los infortunios de la vida. Efectivamente, como bien nos dice el autor, todos sufrimos este tipo de agresiones, sin embargo, Marañón plantea que la diferencia radica en cuanto al individuo que la recibe y, es en este aspecto, donde habría que analizar las que son *almas propicias* para las agresiones y *cuáles son las inmunes a la agresión*.¹³

Según Gregorio Marañón, Tiberio fue un alma propicia para las agresiones, generando en él un sentimiento de misantropía o aversión al trato humano. Sin embargo, el autor afirma que este resentimiento no radica en la idea de no querer ocupar el puesto imperial,

¹⁰ E. KORNEMANN, *Tibère*, París, Payot 1962, p. 29.

¹¹ YAVETZ, Z., *Tiberio. Dalla finzione all' pazzia. Con un' appendice su Tácito. Il trauma della tirannia*, Bari, Edipuglia, 1999, p. 33.

¹² LEVICK, B. M., “Tiberius' Retirement to Rhodes in 6 B. C.”, *Latomus*, 31 (1972), p. 782.

¹³ MARAÑÓN, G., *Tiberio*, Madrid, Espasa, 2006, pp. 27-28.

sino más bien en el fracaso amoroso. El resentimiento hacia figuras como su madre Livia¹⁴ o el emperador Augusto no solo se debieron a la humillación que había recibido su padre biológico Tiberio Claudio Nerón, sino más bien porque fue presionado por ambos a desposarse de su amada Vipsania, la cual contrajo matrimonio con el senador Asinio Gallo, mientras que él era obligado a casarse con la hija de Augusto, Julia, con su viudedad tras la muerte de Agripa.¹⁵

Gregorio Marañón dice que este resentimiento se mantuvo durante todo su gobierno. Esta idea quiso apoyarla con los hechos ocurridos en el año 30 d.C., en cuyo momento hizo ingresar en prisión al senador Asinio Gallo tras una acusación más que discutida en cuanto a su veracidad. Tres años más tarde permitió que éste se suicidara, o según otros autores, que directamente fuera ejecutado.¹⁶

El resentimiento amoroso, sumado a las malas relaciones con su madre Livia, la muerte de su hijo Druso y la traición de Sejano, hizo, según el autor, que Tiberio quisiera aislarse del mundo. En uno de sus retiros más famosos, se creó la famosa leyenda de Capri, en la cual autores como Suetonio construyeron un relato macabro alrededor del emperador. Sin embargo, el propio Gregorio Marañón no dio credibilidad a esta leyenda, ya que se apoyó en una hipótesis psicoanalítica, de las cuales partía que un tímido sexual como Tiberio sería incapaz de cometer las “atrocidades sexuales” como las descritas en Capri. Afirmó que esta leyenda se creó para castigar al emperador, un agravio cruel para un hombre respetuosos con la moral y la tradición romana.¹⁷

Efectivamente Capri se convirtió en un hito utilizado por escritores posteriores para reafirmar la “locura” de Tiberio. Las primera referencias se identifican a finales del siglo XVIII, cuando las ruinas del Palacio de Tiberio empezaron a ser reconstruidas a través de dibujos y grabados, los cuales reflejaban esas perversiones sexuales descritas por Suetonio.¹⁸

¹⁴ Livia es una figura de enorme interés en el estudio de los años de gobierno de Augusto y Tiberio. Las fuentes dejan claro la importancia e influencia que tuvo Livia en el gobierno imperial y cuya labor había sido reconocida cuando en el año 14 d.C., tras la muerte de Augusto, recibió el sobrenombre de *Augusta*. Aparte de este título, tuvo otra serie de privilegios: exención de impuestos, parte de la herencia de Augusto, título de sacerdotisa mayor al culto a Augusto, además de que se la intentó dar el título de *Mater Patriae*. Tiberio, contrario a toda esta política de ostentaciones, rechazó que su madre llevara dicho título, ya fuera por motivos ideológicos o por motivos personales. POSADAS, J. L., “Tiberio y las esposas de los gobernadores en provincias” en BRAVO, G., y GONZÁLEZ SALINERO, R. (eds), *Ver, viajar y hospedarse en el mundo romano*, Signifer, Madrid/Salamanca, 2012, p. 285.

¹⁵ MARAÑÓN, G., *Tiberio*, [...], *op. cit.*, pp. 55-57.

¹⁶ *Ibidem*, pp. 57-62.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 74-77.

¹⁸ JIMÉNEZ VICARIO, P. M., RÓDENAS LÓPEZ, M. A., GARCÍA CÓRDOBA, M. y CIRERA TORTOSA, A., “Dibujos de Capri. Entre el mito de Tiberio y el debate de la mediterraneidad”, *EGA*, 24 (2014), pp. 232-241.

Es notable señalar los planteamientos expuestos ya que estos autores dejarán de reproducir como verídico lo que dicen las fuentes e intentarán hacer nuevas interpretaciones de ellas y dar diferentes explicaciones sobre lo que aconteció durante el gobierno de Tiberio. Sin embargo, la historiografía actualmente ha dado un salto más y, como hizo de manera extraordinaria Voltaire siglos atrás, el ojo crítico comenzó a parar ahora a las fuentes, las cuales habían quedado absueltas de toda culpabilidad de tergiversación.

En primer lugar, se intentó explicar porque se diferenciaban tanto los relatos de Tácito y Suetonio con los de Veleyo Patérculo. Este último autor elogió de manera exagerada la figura de Tiberio, incluso por encima de otras tan relevantes como César y Augusto. Sin embargo, se supo identificar que efectivamente Veleyo Patérculo era contemporáneo del emperador (19 a.C. - 31 d.C.) y que, pese a que algunos lo tomaron como una prueba de la veracidad del relato, explicaría las propias fechas esa propaganda a favor de Tiberio. Vázquez Préneron, siguiendo las líneas de I. Lana, concluyó que Tiberio había llevado a cabo la promoción de una nueva clase social, como había hecho el propio Augusto, es decir, los *homines novi*, nobles de municipios italianos, en las que se encontraba en efecto el propio Veleyo Patérculo.¹⁹ Esto también estaría apoyado por otros autores como G. V. Sumner, el cual afirmó que el padre de Veleyo como él mismo sirvieron al propio emperador en campañas, algo que sería un indicativo de un lazo de *amicitia* entre la familia del historiador y del César.²⁰ Por lo tanto, la cara positiva de Tiberio que quiso presentar el propio Veleyo Patérculo estaría salpicada por intereses sociales y políticos.

Al igual que se había hecho con Veleyo Patérculo, otra serie de autores empezaron a investigar de donde provenía la información de Suetonio y Tácito, además de los propios intereses que tenía cada uno de ellos. Las primeras dudas sobre su relato se barajaron en cuanto a las diferencias cronológicas que había entre el gobierno de Tiberio y de estos autores. Se estima Cornelio Tácito nació alrededor del 56 a.C. Mejor documentada tenemos la fecha de su muerte (117 d.C.), números que juntos a los del nacimiento y muerte de Suetonio (ca 70-140/160 d.C.) nos hablan de una evidente distancia cronológica con el gobierno del emperador Tiberio. Esto podría probar que los relatos de Suetonio y Tácito no fueron del todo verídicos, pero también puede demostrarse lo

¹⁹ VÁZQUEZ PRÉNERON, I., “La caracterización de César, Augusto y Tiberio en la Historia Romana de Veleyo Patérculo”, *Myrtia: Revista de filología clásica*, 7 (1992), pp. 103-118.

²⁰ SUMNER, G. V., “The truth about Velleius Paterculus. Prolegomena”, *HSCIPh*, 74 (1970), pp. 257-297.

contrario, puesto que pudieron haber sido más objetivos al estar lejos de las presiones políticas de Tiberio.

En este sentido, autores como R. Syme, plantearon que al parecer Tácito quería abandonar en su obra a los escritores que fueron subjetivos en cuanto a la vida de los emperadores por miedo a represalias e ir más allá de autores críticos e incluso “rencorosos”.²¹ De ahí que el propio Tácito denomine su obra como *sine ira et studio*.²²

Parece ser que la intención de Tácito era construir el relato tiberiano de una manera objetiva. Para ello utilizó un gran número de fuentes y testimonios para contrastar su información: documentos oficiales del Estado como las *actas diurna* o actas senatoriales, una supuesta obra perdida de Plinio el Viejo y autores como Aufidio Baso, Servilio Noniano, Séneca el Viejo, Cluvio Rufo y Fabio Máximo.²³

Tácito no quería describir a Tiberio como un personaje resentido y siniestro, adjetivos que utilizará Suetonio, sino que también quería resaltar sus méritos como el caso de esquivar los honores, enemigo de la adulación personal, la cesión de poder al Senado y la búsqueda de colaboración con dicha institución, cauto y sensato en sus decisiones políticas y, sobre todo, respetuoso con la tradición y los valores republicanos, algo a lo que Tácito no podía evitar sentirse vinculado. Sin embargo, pese a que Tácito parece decir que con Tiberio el Senado tenía mayores libertades de decisión, es en ese “eterno disimulo” del emperador lo que provocó una ruptura total con la institución romana.²⁴

Todo parece indicarnos que Tácito pretendió de verdad superar los escollos de la subjetividad, que por aquel entonces condicionaban los escritos sobre la historia de las culturas y sociedades antiguas. Sin embargo, esta mala relación entre el Senado y Tiberio debió influenciarle de sobremanera para escribir sobre su gobierno, puesto que aparte de su propia condición senatorial, seguramente la mayoría de sus escritos se pudieron haber basado en testimonios senatoriales, cuyos individuos pudieron haber sido víctimas de manera indirecta o directa de las decisiones del emperador.²⁵

²¹ SYME, R., *Tacitus*. Oxford, Oxford University Press, 1958, p. 219.

²² Tac., *Ann.*, I, 1.

²³ SYME, R., *Tacitus*, [...], *op. cit.*, p. 271.

²⁴ BALMACEDA ERRAZURIZ, C., “El emperador Tiberio en los Annales de Tácito”, *Onomázein: Revista de lingüística, filología y traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, Santiago de Chile, 6 (2001), pp. 281-295.

²⁵ Carpentieri refleja que los escritos de Tácito pudieron ser la influencia y el reflejo de una política antitiberiana por parte del Senado. CARPENTIERI, A., *Strategie narratologiche e retoriche nell'ésade tiberiana di Tácito*, Tesis doctoral, Università degli studi di Napoli Federico III, Nápoles, 2005, p. 169.

En cuanto a Suetonio, es donde encontramos los mayores análisis expuestos por la historiografía actual. El propio Voltaire pese a elogiar el gobierno de Tiberio expresó que Tácito y Suetonio eran los *historiadores más exactos*²⁶ por haberse basado en fuentes escritas. Sin embargo, como hemos podido comprobar con Tácito, la mayoría de sus recursos eran actas senatoriales que tenían el objetivo de ensuciar la imagen del emperador.

Suetonio pertenecía al orden ecuestre y además era gran amigo de Plinio el Joven. Autores como Cizek afirman que la ideología senatorial de Plinio pudo haber influido de manera considerable a Suetonio, el cual utilizó recursos materiales y documentales de los senadores.²⁷ En este sentido autores como David Castro de Castro o Galand-Hallyn afirman que Suetonio, debido a su pertenencia del orden ecuestre y senatorial, construyó un relato subjetivo sobre los emperadores, destacando como buenos emperadores aquellos que llevaban a cabo políticas a favor de la aristocracia senatorial y ecuestre y malos emperadores a aquellos que tenían conflictos con estos grupos, en los que claramente se circunscribió Tiberio.²⁸

Es Suetonio quien describe la famosa transformación de Tiberio a la locura. Este autor, a firmó que, gracias a su retiro en Capri, el emperador manifestó abiertamente todos los sentimientos que había estado acumulando durante mucho tiempo, donde se encuentran las perversiones sexuales y la crueldad del emperador, las cuales describe de manera pormenorizada. Efectivamente, Suetonio no es cuidadoso en su relato y no hace un intento de establecer una objetividad como intentó hacer Tácito. Se sirve de los actas senatoriales como la única realidad y en absoluto abandona su bagaje de influencia senatorial para escribir sobre el emperador. Suetonio muestra a Tiberio como virtuoso cuando busca compartir el poder con el Senado, pero en cuanto estos lazos se rompen, nos refleja la crueldad del personaje. Por tanto, al igual que Tácito, este autor pudo haber tergiversado el relato tiberiano con un fin propagandístico a favor del Senado y también reflejando los rasgos característicos de los que eran buenos emperadores contemporáneos como Trajano y Adriano, en contraposición a los rasgos negativos de Tiberio.²⁹

²⁶ VOLTAIRE (ed. SEMPERE, F. 1901), "Contradicciones. IV. De las contradicciones aparentes en los libros" en *Diccionario filosófico*, tomo 3, Valencia, Sempere, p. 92.

²⁷ CIZEK, E., *Structures et idéologies dans "Les Vies de Douze Césars" de Suétone*, París, 1977, p. 170.

²⁸ CASTRO DE CASTRO, D., "Introducción" en SÜETONIO, *La Vida de los Césares*, Madrid, Alianza Editorial, 2010, p. 39; GALAND-HALLYN, P., "Bibliographie suétionienne (les "Vies de XII Césars") 1950-1988. Vers une réhabilitation", *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, II, 33, 5 (1991), pp. 3578-3579.

²⁹ CASTRO DE CASTRO, D., "Tiberio" en SÜETONIO, *La Vida de los Césares*, Madrid, Alianza Editorial, 2010, p. 236.

No obstante, no solo estos tres autores clásicos trataron en sus escritos a Tiberio. Destacamos a otras fuentes como Dión Cassio³⁰ que impone el modelo positivo de Germánico en contra del modelo del mal emperador en Tiberio, Flavio Josefo³¹ que intenta mostrarnos que Tiberio disfrutaba con la crueldad y con las continuas condenas a muerte, Filóstrato³² en el cual supuestamente Vespasiano había dicho que su antecesor Tiberio había convertido el poder imperial en una tiranía, Eutropio³³ que nos habló de sus supuestos vicios y virtudes, posiblemente tomados de la obra de Suetonio y, por último, Aurelio Víctor que sigue destacando la crueldad y sus desordenes sexuales.³⁴

Tras la crítica a las fuentes, muchos investigadores e historiadores se dieron cuenta de que el estudio del gobierno de Tiberio había quedado limitado a una supuesta crueldad y a las anécdotas sexuales de Capri. Sin embargo, en varios apartados de la obra de Tácito nos dejaba claras evidencias de cuestiones importantes del gobierno, tanto a nivel político como socioeconómico. Por ello, hubo una reinterpretación de las fuentes y se empezaron a sacar investigaciones tan importantes como las de Chic sobre la economía y política en el gobierno de Tiberio o autores como Frank que destacaron que tras las crisis del 33 d.C., el emperador había logrado solventar un problema económico que de no resolverse podía haber desestabilizado al primigenio Imperio Romano.

El propio Balsdon señaló que Tiberio en el momento de la sucesión *no sólo era el más grandes de los generales romanos vivo, sino probablemente el hombre más cualificado para ser emperador*, solo que Tiberio había tenido que hacer frente a los desequilibrios económicos y políticos que se sucedieron tras la desaparición de Augusto.³⁵ El mismo Kovaliov, quién había definido el gobierno de Tiberio como un *régimen terrorista*,³⁶ afirmó que si Tiberio y otros gobernadores hubieran sido unos simples “locos”, resultaría *imposible creer que el Estado romano haya podido resistir muchos años* y que, por el contrario, demostraría la supervivencia de este sistema gracias a *medidas inteligentes*

³⁰ D.C., *Hist.*

³¹ I., *AI.*, XVIII, 6, 5.

³² Philostr. *VA.*, 32.

³³ Eutropius, 7, 11.

³⁴ CASTRO DE CASTRO, D., “Tiberio”, [...], *op. cit.*, pp. 236-237.

³⁵ BALSDON, *Roma. Historia de un imperio*, Madrid, Ediciones Guadarrama, S.A., 1979, p. 87. Balsdon parece tener una buena perspectiva sobre Tiberio de quién incluso dice que *Tiberio no recibió nunca un título honorífico que señalará los éxitos de su brillante carrera militar, aunque merecía varios*. Sin embargo, en páginas posteriores no se olvida de señalar que el Senado *estuvo por Tiberio* atemorizado. Él dice que el *rencor de los senadores* y el *retramiento y timidez* del emperador generaron un clima de *malevolencia*. BALSDON, *Roma. Historia de un imperio*, [...], *op. cit.*, p. 97;113.

³⁶ KOVALIOV, S. I., (ed. PLÁCIDO, D.), *Historia de Roma*, Madrid, Akal, 2011, p. 585.

*tomadas por esas personas.*³⁷ Es más, afirmó que Tiberio no tuvo *suerte* con la tradición historiográfica.³⁸ En estas líneas Albino Garzetti, asumió que la figura de Tiberio no siempre fue mirada con odio, puesto que todas su hazañas militares debieron *durante muchos años haber impresionado en el estado romano y en el mundo romano* destacándole como un *individuo sobresaliente*.³⁹

Todos estos nuevos criterios historiográficos han permitido abordar el gobierno de Tiberio desde nuevas perspectivas, algo que intentaremos adoptar y adaptar en nuestro trabajo. Parece ser que el emperador fue más que un simple “resentido” como decía Gregorio Marañón, y que su política no solo se basó en la crueldad y en las ejecuciones como nos ha intentado hacer creer Suetonio, sino que su obra administrativa, social y económica es digna de tratar y, por ello, intentaremos reelaborar dicho estudio desde estas nuevas perspectivas.

3. La herencia económica de Augusto

3.1. La situación económica en el 14 d.C.

Desde la muerte de Augusto, Tiberio tuvo que hacer frente a una terrible situación económica y política. El nuevo emperador había heredado un Imperio que se había construido entorno a una figura, con un carácter personalista y ahora este sistema se había quedado sin cabeza dirigente y daba síntomas de desequilibrios en múltiples ámbitos.

Según G. Chic, Tiberio había heredado un extenso territorio envuelto en una situación económica complicada, sin embargo, el autor nos dice que ya en años anteriores el Imperio había dado síntomas de agotamiento financiero. Según él, el mantenimiento del ejército había generado la creación de impuestos sobre las herencias⁴⁰ en detrimento de los ricos⁴¹ y otros sobre las ventas en perjuicio de los grupos menos favorecidos.⁴² Roldán también coincide en este sentido con Chic puesto que para el autor el problema *más*

³⁷*Ibidem*, p. 540.

³⁸*Ibidem*, p. 628. Sospecha que los rasgos parecidos entre los llamados “malos” emperadores son hechos arbitrarios que han sido elaborados por un juicio erróneo de los historiadores.

³⁹ GARZETTI, A. (trad. FOSTER, J. R.), *From Tiberius to the Antonines. A History of the Roman Empire AD 14-192*, London, Methuen and CO LTD, 1974, p. 9.

⁴⁰ Establecido en el año 6 d.C.

⁴¹ La *Centesima rerum venalium*.

⁴² CHIC, G., “Economía y política en la época de Tiberio. Su reflejo en la Bética”, *Laverna*, 2 (1991), pp. 76-77.

crucial para Tiberio era hacer frente a las enormes exigencias económicas del mantenimiento del ejército romano.⁴³

R. F. Newbold, en cambio, lo achaca a que la guerra de Panonia *había sido inmensamente costosa, producido por poco botín y afectado a la potencialidad de la munificencia imperial*. De esta forma, según el autor, la construcción e inversión en grandes obras y espectáculos públicos había quedado reducida de manera considerable, ganándose la desaprobación de parte del pueblo romano.⁴⁴

Pese a que la mayoría de los gastos provenían del mantenimiento del ejército y el fortalecimiento de los *limes*, fueron las revueltas en el Rin y en Panonia donde se enfocaron, ya no solo la situación deplorable del ejército y sus malas condiciones de vida por las continuas guerras, sino la deficiente situación económica en la que se encontraban las legiones. Estas reivindicación se basaron en la esperanza de un servicio militar más corto y mejor remunerado, en la que algunos autores dicen que se debieron a la *esperanza de obtener del nuevo César mejores condiciones de servicio*.⁴⁵

Tácito nos cuenta como los soldados de Panonia recibían un sueldo de diez ases por día en los que se *valoraban su alma y su cuerpo* y con el cual debían comprar toda su panoplia. Los legionarios exigían un denario al día, licenciarse a los 16 años de servicio y una remuneración económica por “jubilación” militar.⁴⁶

En el caso de las tropas de Germania las reivindicaciones iban en contra de la dura situación en el *limes*, de tener que pagar una serie de exenciones para finalizar el servicio, además de compensarles con bajos sueldos. Tácito parece indicarnos que las legiones aún no habían recibido el dinero prometido por Augusto, motivo de queja entre las tropas.⁴⁷

Las dificultades económicas del año 14 d.C., se pueden reflejar en el propio testamento de Augusto. Chic resalta que Augusto se disculpaba por su escasa renta familiar y la poca herencia que iban a recibir sus familiares y herederos, los cuales se quedarían con una

⁴³ ROLDÁN, J.M, *Césares. Julio César, Augusto, Tiberio, Calígula, Claudio y Nerón. La primera dinastía de la Roma Imperial*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008, p. 213.

⁴⁴ NEWBOLD, R.F., “Social tension at Rome in the early years of Tiberius’ reign”, *Athenaeum N. S.*, 52 (1974), p. 111. Esto también es recogido por los hermanos Thornton. En una de las figuras presentadas en su artículo demuestran que durante el gobierno de Augusto hubo un programa continuo de construcciones y obras públicas, el cual decayó de manera considerable durante el gobierno de Tiberio. Es cierto que el emperador abogaba por la austeridad, sin embargo, como bien dicen los autores, empezó a disminuir mucho antes del gobierno de Tiberio, en concreto a partir del 12 a.C., tras la muerte de Agripa. THORNTON, M. K. y THORNTON, R. L., “Manpower Needs for the Public Works Programs of the Julio-Claudian Emperors”, *The Journal of Economic History*, 43 (1983), p. 376.

⁴⁵ MONTERO, S., BRAVO, G. y MARTÍNEZ-PINNA, J., *El imperio romano*, Madrid, Visor Libros, 1991, p. 54.

⁴⁶ Tac., *Ann.*, I, 17.

⁴⁷ Tac., *Ann.*, I, 35.

cantidad no superior a 150 millones de sestercios. Aunque no se olvida de decir que había dejado una inversión de 4.000 millones de sestercios en beneficio de la República.⁴⁸

El dinero invertido por Augusto es calculado por Frank, quien nos habla de unas cifras que podían haber superado los mil millones de sestercios, las cuales doblaban de manera considerable el presupuesto anual del Estado romano.⁴⁹ Es en este testamento, donde Frank ve un claro síntoma de agotamiento financiero, puesto que a pesar de que Augusto dejaba constancia de todo lo que había hecho por Roma, se estaba intentando justificar ya que dejaba al Imperio en una complicada situación financiera.⁵⁰

También durante este siglo, se va a producir lo que se conoce como la “crisis de Italia” debido a que la *pax romana* había favorecido la integración económica de los territorios dominados por Roma. Estas consiguieron una independencia económica y privaron a Italia del monopolio de muchos de los productos, convirtiéndose los centros económicos provinciales en verdaderos rivales y provocando que el territorio italiano tuviera un descenso de los beneficios. El cambio en la estructura de la tierra también fue uno de los motivos de esta situación.⁵¹

Augusto había intentado hacer competitiva la agricultura en Italia, sin embargo, cuando Tiberio llegó al poder en el año 14 d.C. lo que se encontró es que el pueblo romano era dependiente de aportaciones externas y es aquí donde el sucesor de Augusto expresó el problema en el Senado.⁵² Según Tácito, Tiberio exclamó que *Italia está necesitada de recursos de fuera, que la vida del pueblo romano se desenvuelve a diario entre la incertidumbre del mar y sus tempestades. Y si las riquezas de las provincias no prestan ayuda tanto a los señores y esclavos como a los campos, sin duda nuestros bosques y nuestras villas nos tendrán que defender.*⁵³

En resumen, esta crisis de Italia pudo haber sido más bien una crisis de superproducción, debido a que los productos itálicos dejaron de ser competitivos en los mercados externos e internos y derivó en un estancamiento y retroceso económico que perjudicaba aún más la situación financiera de Roma.⁵⁴

⁴⁸ CHIC, G., “Economía y política en la época de Tiberio. Su reflejo en la Bética”, [...], *op. cit.*, p. 77.

⁴⁹ FRANK, T., *An Economic Survey of Ancient Rome*, vol. V, cap. I, Londres, VB, 1975, p. 65.

⁵⁰ FRANK, T., “On Augustus and the Aerarium”, *Journal of Roman Studies*, 23 (1933), pp. 143-148

⁵¹ BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, Madrid, Taurus Universitaria, 1989, p. 181.

⁵² DE MARTINO, F., *Historia económica de la Roma Antigua*, II, Madrid, Akal, 1985, p. 291.

⁵³ Tac., *Ann.*, III, 54.

⁵⁴ BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, [...], *op. cit.*, p. 183.

También se ha señalado la existencia de una posible “burbuja financiera alcista” que provocó una caída de las emisiones monetales por encima del 5% y una política edilicia que empezaba a ser dependiente de los recortes.⁵⁵

Además, las provincias durante el principado de Augusto se habían mantenido bajo una lista ingente de impuestos tanto ordinarios como extraordinarios. Estas contribuciones podían variar según las provincias estuvieran bajo el control del Senado o bajo la tutela del emperador en su calidad de *imperium proconsulare maior*. Sin embargo, estas tasas estaban “desangrando” a las provincias y podían generar un desequilibrio económico importante en todo el territorio romano.⁵⁶

Evidentemente parece ser que el Imperio ya no solo estaba en una especie de crisis política, de otra forma entendible en un proceso de primera transición que hasta entonces no se había dado en ningún momento en Roma y que había mantenido un régimen personalista bajo Augusto, sino que también había grandes evidencias de crisis económica a la altura del 14 d.C.

Sin embargo, no podemos entenderlas si no analizamos su origen, puesto que Tiberio y sus colaboradores aplicaron una serie de medidas que partían de la base de no volver a cometer los errores del pasado.

3.2. Causas económicas de la situación del 14 d.C. ¿Situación de crisis económica?

Augusto comprendió desde los primeros años de su gobierno que debía cuidar uno de los pilares más importantes del Imperio romano, el ejército legionario. Para ello debía intervenir en todos los aspectos económicos del aparato administrativo y territorial del Estado.

En un primer momento, Augusto había finalizado lo iniciado por César, controlando las emisiones de monedas de oro y plata y dejando al Senado la emisión de las monedas de bronce. De esta forma, el emperador ejercía un control absoluto sobre las emisiones monetarias de más valor y eso le permitía sostener el control del volumen de numerario circulante, unificando los tipos y valores de las unidades monetales.⁵⁷ Durante esta etapa

⁵⁵ GÓMEZ SANTA CRUZ, J., “Crisis financiera e intervencionismo imperial en época de Tiberio”, en BRAVO, G., y GONZÁLEZ SALINERO, R. (eds.), *XII Coloquio de la AIER. Crisis en Roma y soluciones desde el poder*, Madrid/Salamanca, Signifer Libros, 2016, p. 273.

⁵⁶ APARICIO PÉREZ, A., “Taxation in times of the Principate”, *Gerión*, 27, 1 (2009), p. 208.

⁵⁷ BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, [...], *op. cit.*, p. 158.

existió un aumento considerable de emisiones de moneda. De Martino contabiliza que desde el 31 a.C. al 6 a.C., se cuentan unos 80 tipos de *aurei* (monedas de oro) y unos 400 denarios (monedas de plata).⁵⁸ El áureo durante el periodo augustal pesó 1/42 de libra, el denario 1/84 de libra y un áureo equivalía a 25 denarios.⁵⁹ El oricalco obtuvo un peso de 1/33 y el bronce 1/44.⁶⁰

Con el control de las monedas y la delimitación de valores, Augusto aumentó la acuñación para la circulación monetaria de forma llamativa desde el 30 al 10 a.C.⁶¹ Estas emisiones fueron necesarias para la consolidación de la política imperial y por las exigencias económicas de este sistema. Sin embargo, en el año 10 a.C. este ritmo de acuñación que Frank ha destacado como ponderoso empezó a disminuir de manera considerable, según De Martino, debido a que las exigencias políticas eran menores y las exigencias económicas daban señales de que necesitaban una disminución de metal en circulación.⁶² Como ha señalado Gonzalo Bravo, al final las variaciones de precio en el mercado dependían de la oferta y la demanda, en las que se pudieron denotar unas diferencias considerables entre Italia y las provincias en algunos productos,⁶³ algo que ni Augusto podía controlar de manera efectiva.

Esto llevó a tomar unas medidas intervencionistas en la moneda romana, una política de emisiones que a medida que continuara el gobierno de Augusto y llegara el de Tiberio se haría más restrictiva.⁶⁴ Según Frank esta escasez de dinero circulante sería una de las causas de la crisis financiera surgida en el 33 d.C.⁶⁵

La intervención en la moneda era un camino más, puesto que Augusto sabía que no era suficiente para poder garantizar los altos pagos en el mantenimiento del Estado. Por ello, estableció un sistema de impuestos profundo que afectó en gran medida a las provincias.

Para ello acudió a los denominados *publicani*, los cuales ejercieron servicios estatales como proveedores del ejército y ejecutores de obras, arrendamientos y, lo más importante,

⁵⁸ DE MARTINO, F., *Historia económica de la Roma Antigua*, [...], *op. cit.*, p. 435.

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ GÓMEZ SANTA CRUZ, J., "Crisis financiera e intervencionismo imperial en época de Tiberio", [...], *op. cit.*, p. 278.

⁶¹ FRANK, T., "The Financial Crisis of 33 A.D.", *American Journal of Philology*, 56 (1935), p. 337.

⁶² DE MARTINO, F., *Historia económica de la Roma Antigua*, [...], *op. cit.*, p. 435.

⁶³ BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, [...], *op. cit.*, p. 158.

⁶⁴ La política restrictiva no era sinónimo de no emitir monedas, puesto que ha quedado constatado que Tiberio había vuelto a emitir los tetradracmas, pero con metales diferentes y menos elevados. KING, C. E. y WALKER, D. R., "The earliest Tiberian tetradrachms and Roman monetary policy towards Egypt", *ZPE*, 21 (1976), pp. 265-269.

⁶⁵ FRANK, T., "The Financial Crisis of 33 A.D.", [...], *op. cit.*, p. 337.

recaudadores de impuestos, el derecho de aduana y los tributos de las provincias.⁶⁶ Este enorme programa económico obligó a colaborar con los “empresarios” y a establecer diferentes compañías o *societates* para poder hacer frente a las actividades económicas estatales y al control de los ingresos públicos de las provincias.⁶⁷

Augusto era consciente de la arbitrariedad de los publicanos y gobernadores provinciales en cuanto a la política económica, por ello estableció un cuerpo de procuradores ecuestres que dependían directamente del emperador en las provincias tanto senatoriales como imperiales, algo que, según Roldán, mejoró de manera considerable la gestión financiera.⁶⁸

La política de impuestos se basó en una diferencia entre impuestos directos e indirectos. En cuanto a los impuestos directos se establecieron dos tipos: los *tributa* para las provincias imperiales y los *stipendia* para las senatoriales, que generalmente estuvieron bajo el control de los gobernadores provinciales y sus colaboradores.⁶⁹ El *stipendium* hay que recordar que era un impuesto concebido como *victoriae preaemium ac poena belli*, es decir, una compensación por victoria y guerra y el *tributum* sería un impuesto aplicado a la tierra y presupone un concepto territorial provincial de *dominium populi romani vel principis*, es decir, en calidad de propiedad del pueblo romano o del *princeps*.⁷⁰

Gonzalo Bravo calcula que del *stipendium* de Egipto⁷¹ podía ascender a unos 40 millones de denarios, que, sumado a las provincias más ricas, es decir, Asia, África, las tres de Hispania, las tres de la Galia, Sicilia y Macedonia-Acaya, establecería un ingreso anual de unos 250 millones de denarios, sin contar los impuestos de la décima parte de la

⁶⁶ Sin embargo, el uso de los *publicani* irá disminuyendo durante la etapa altoimperial, aunque hay varias discusiones de si esto ocurrió con Augusto o con Tiberio. CIMMA, M. R., *Ricerche sulle società di publicani*, Milán, Giuffrè, 1981, p. 99 ss.; JONES, A. H. M., *The Roman economy*, Oxford, Oxford press, 1984, p. 180 ss.

⁶⁷ ROLDÁN, J.M., *Césares*, [...], *op. cit.*, pp. 152-153.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 153.

⁶⁹ *Idem*.

⁷⁰ LUZZATTO, G. I., “Provincia”, en *Novissimo Digesto Italiano*, XIV, Torino, Utet, 1967, p. 382.

⁷¹ El caso de Egipto ha sido señalado como un territorio patrimonial más que como una provincia. Autores como Lo Cascio han querido ver que el mantenimiento de tres legiones en la región, más destacamentos auxiliares y la confrontación que tuvo Tiberio con Germánico por haber visitado Egipto sin su permiso, dan a entender que el control de esta provincia o territorio patrimonial fue fundamental, sobre todo, para el abastecimiento de grano en Roma. El propio autor señala que en realidad Augusto y Tiberio eran los verdaderos herederos de la realeza ptolemaica en este sentido. LO CASCIO, E., *Il princeps e il suo impero. Studi di storia amministrativa e finanziaria romana*, Bari, Edipuglia, 2000, p. 34.

cosecha.⁷² En efecto, durante estos años también se potencializará los impuestos *decuma* y *lustrum*.⁷³

Los impuestos más importantes para las provincias fueron el *tributum soli*, pagado por los propietarios agrícolas sobre las posesiones de bienes y propiedades fundiarias y el *tributum capitis* que gravaba a varones adultos y que poseían cualquier otra propiedad, controladas mediante el censo.⁷⁴

En cuanto a los impuestos indirectos, destacamos el derecho de aduana (*portorium*) que establecía un porcentaje de pago fijo sobre todas las mercancías que atravesaban la frontera con una finalidad no proteccionista, sino más bien de beneficio. También se estableció un 5% sobre la manumisión de los esclavos (*vicésima libertatis*) y un 4% sobre su venta (*quinta et vicésima venalium mancipiorum*).⁷⁵ El problema se ha planteado que a diferencia de los dos impuestos que hablaremos más adelante este, según Dión Cassio, parece ser que no era parte del *centesima rerum venalium* y más bien terminó en el *aerarium populi romani*, administrado además por el propio Senado.⁷⁶

Estos impuestos se llevaban en provecho de Italia que estaba exenta de estos pagos. Sin embargo, las obligaciones fiscales de los ciudadanos del Imperio y las provincias mermaban sus capacidades económicas, algo bastante perjudicial para el sistema.⁷⁷

Por otro lado, Chic atestiguó que se crearon dos impuestos que iban directamente para mantener el costo ejército: *vigésima hereditatum* y *centesima rerum venalium*, los cuales solo gravaban a los ciudadanos romanos.⁷⁸

Estas dos tasas iban destinadas a reforzar el sistema taxativo del Imperio ya que, según Balsdon, los sueldos de los legionarios se habían elevado a más de 150 millones anuales y esto generaba una perspectiva de dificultades financieras en lo que sería el proceso delicado de la transición.⁷⁹

La *centesima rerum venalium* o *auctionum* gravaba a los ciudadanos en las ventas por subastas en un 1%.⁸⁰ Aunque Chic afirma que se creó para el mantenimiento del ejército,

⁷² BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, [...], *op. cit.*, p. 159.

⁷³ APARICIO PÉREZ, A., "Taxation in times of the Principate", [...], *op. cit.*, p. 208.

⁷⁴ BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, [...], *op. cit.*, p. 159.

⁷⁵ ROLDÁN, J.M., *Césares*, [...], *op. cit.*, p. 153.

⁷⁶ D.C., LV, 31.

⁷⁷ BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, [...], *op. cit.*, p. 159.

⁷⁸ CHIC, G., "Economía y política en la época de Tiberio. Su reflejo en la Bética", [...], *op. cit.*, pp. 76-77.

⁷⁹ BALSDON, *The Emperor Gaius (Calígula)*, Oxford, Clarendon Press, 1964, p. 181.

⁸⁰ NAQUET, H., *Des impôts indirects chez les romains sous la République et sous l'Empire*, Paris, 1875, p. 110.

sin embargo, no está tan claras dichas afirmaciones debido a que Tácito solo menciona que se aplicó después de las guerras civiles.⁸¹ Este impuesto se recaudaba a través de la figura del *auctionator* o subastador, que actuó como intermediario entre el vendedor y la administración, al exigirle el pago del impuesto que más tarde sería ingresado al Estado romano.⁸²

Entre tanto el *vicesima hereditatum* consistía en un impuesto del 5% sobre la transmisión de herencias, del cual estaban exentos los ciudadanos más pobres.⁸³ Hay una parte de los investigadores que disienten sobre que el término correcto fuera *hereditatum*, puesto que según R. Cagnat habla del término *hereditatium*, un concepto habitualmente usado en las abreviaturas de las fuentes.⁸⁴

El origen de este impuesto ha sido visto por Gide en la *Lex Voconia*⁸⁵ y parece ser que luego es recogido por Plinio el Joven en el panegírico a Trajano (XLII).⁸⁶ En cambio, el investigador Lumbrus afirmó que su origen se encontraba en un edicto promulgado por Octavio y Marco Antonio.⁸⁷ Sin embargo, el propio Cagnat establece que el impuesto sobre sucesiones no logró aplicarse y durante mucho tiempo quedó libre del sometimiento económico del Estado.⁸⁸ Por ello, según Aparicio Pérez, sería más recomendable establecer el origen del impuesto durante el año 6 d.C.⁸⁹

En definitiva, el beneficio de estos dos impuestos y de otros hablados, iban directamente a un nuevo tesoro creado en el año 6 d.C. por Augusto que se llamó *aerarium militare*. Dicho tesoro, aparte de pagar a los soldados en activo, también buscaba afrontar el problema del licenciamiento de veteranos. La falta de tierras hizo que Augusto buscara la solución en el pago de dinero físico extraído de estos dos impuestos.⁹⁰ La estimación de los beneficios se ha llegado a cifrar en unos 1.400 millones de sestercios y 350 millones de denarios.⁹¹

⁸¹ Tac., *Ann*, I, 78.

⁸² APARICIO PÉREZ, A., "Taxation in times of the Principate", [...], *op. cit.*, p. 210.

⁸³ *Ibidem*, p. 212.

⁸⁴ CAGNAT, R., *Studio storico sulle imposte indirette presso I romani*, Paris, Imprimerie Nationale, 1983, pp. 174-175.

⁸⁵ Vinculado con Q. Voconius Saxa en el año 169 a.C.

⁸⁶ GIDE, A., *Etude sur la condition privée de la femme*, París, 1867, p. 165.

⁸⁷ LUMBRUS, *Recherches sur l'économie politique de l'Égypte au temps des Lagides*, Torino, 1870, p. 307.

⁸⁸ CAGNAT, R., *Studio storico sulle imposte indirette presso I romani*, [...], *op. cit.*, p. 181.

⁸⁹ APARICIO PÉREZ, A., "Taxation in times of the Principate", [...], *op. cit.*, p. 211.

⁹⁰ ROLDÁN, J.M., *Césares*, [...], *op. cit.*, p. 154.

⁹¹ BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, [...], *op. cit.*, p. 159.

Esto no significó una centralización del sistema financiero, sino más bien todo lo contrario. El motivo de esta descentralización se debió a que Augusto conservó el *aerarium Saturni* del cual se hacía beneficiario de los recursos fiscales obtenidos de las provincias senatoriales. Además, el propio *aerarium militare* estuvo confiado en su mayoría a senadores que recibían el nombre de *legati Augusti*, representantes directos de Augusto y que fue completado por unos miembros de rango ecuestre llamados *procurator fisci*, encargados de administrar el sistema de “cajas” particulares (*fiscus*).⁹²

Pese al beneficio de estos impuestos, las fuentes nos dicen que en el año 14 d.C. las tropas sufrían una serie de impagos y las legiones de Germania y Panonia se estaban sublevando debido a esta situación. Es aquí donde nos preguntamos a donde fue a parar la mayor parte de estas ganancias que supuestamente tenían que haber ido para el mantenimiento del ejército o preguntarnos si de verdad Augusto había dejado el suficiente beneficio para llevarlo a cabo. El problema radica en que la sublevación o los impagos de las legiones no fue un contratiempo concreto del año 14 d.C., sino que fue un conflicto de muchos años antes. Para intentar resolver estas incógnitas habría que acudir inevitablemente al testamento de Augusto.

En primer lugar, todo parece indicar que la situación financiera del 14 d.C. era igual de negativa que en otras épocas, solo que anteriormente la solución siempre había estado bajo la mano de Augusto. El emperador poseía un patrimonio mayor al exigido para estar en el ordo senatorial, es decir, superior a 250.000 denarios, posiblemente gracias a la herencia de César. Sin embargo, es cierto que Augusto, en situaciones complicadas para el Estado, había invertido gran parte de su patrimonio para sufragar dichos problemas estatales. En este sentido se piensa que Augusto había gastado 24 millones de áureos en dar gratificaciones a la plebe romana (*congiaria*) y que había pagado él mismo el sueldo prometido a los veteranos (*donativa*). Sin embargo, esto no había vaciado las arcas imperiales, puesto que había aportado 60 millones de denarios en herencia:⁹³ 25 millones a Tiberio, 12 millones a Livia, 10 millones al pueblo romano y 13 millones a tribus y cohortes pretorianas.⁹⁴

Estas cifras nos indican que la herencia transmitida por el emperador es inferior a su patrimonio en vida y, por ello, es el propio Augusto quien se disculpa a sus sucesores de

⁹² *Idem.*

⁹³ Chic nos da unas cifras no superiores a 150 millones de sestercios.

⁹⁴ *Idem.*

su escasa renta. Además, la mayor parte de la herencia proporcionada por Augusto a los soldados fue directamente hacia las cohortes pretorianas y dejó en un segundo rango a las legiones. Posiblemente, esta fue la gota que colmó el vaso para que las tropas de Germania y Panonia se alzaran contra el nuevo emperador. Las tropas conocían la disponibilidad de un tesoro que servía para sufragar sus salarios, pero habían visto como los impagos y los escasos sueldos se habían estipulado como normalidad económica dentro del Imperio.

Es J. Ober quién hace un análisis del testamento político de Augusto y es quién establece que no está muy claro cuáles fueron los documentos dejados por Augusto a Tiberio. Aunque el objetivo de este autor es demostrar que Augusto no había proporcionado ningún texto escrito sobre la prohibición de no extender el territorio más allá de los *limes*, su análisis nos puede ayudar a la hora de entender la situación en la que se encontraba Tiberio a la altura del 14 d.C.⁹⁵

Primero Suetonio afirma que el testamento fue realizado el 3 de abril del año 13 a.C. en dos códices que habían sido escritos *por su propia mano, en parte por la de sus libertos Polibio e Hilarión, y depositado en la casa de las vírgenes vestales, lo difundieron éstas junto con tres volúmenes también sellados de la misma manera.*⁹⁶ Además, añade que todos fueron leídos en el Senado en el que nombraba como herederos de su patrimonio a Tiberio, Livia, Druso, Germánico y sus hijos, es decir, Nerón, Druso y Gayo (Calígula), para luego hablar de varias cesiones económicas tanto amigos como al pueblo de Roma y soldados. Por último, dice que en los tres volúmenes se establecieron las instrucciones de su funeral, en el segundo la lista de sus hazañas que debían ser elaboradas en unas tablas de bronce y colocadas en el Mausoleo⁹⁷ y en el tercero un inventario administrativo de todos los recursos del Imperio tanto a nivel político y económico⁹⁸. Por tanto, parece ser que Suetonio refleja un testamento que se circunscribe meramente en la herencia, los preparativos de su funeral, últimas voluntades y la situación en la que se encontraba el Estado.⁹⁹

⁹⁵ OBER, J., "Tiberius and the Political Testament of Augustus", *Historia*, 31 (1982), pp. 306-328.

⁹⁶ Suet., *Aug.*, 101.

⁹⁷ En efecto, habla de la *Res Gestae Divi Augusti*, que actualmente solo se conserva en el *Monumentum Ancyranum*, pero que posiblemente pudieron haber estado repartidas por varias parte del Imperio.

⁹⁸ Resalta que hay una serie de impagos que han quedado reflejados, además de una serie de libertos y siervos que *podían exigírseles cuentas*. Es interesante señalar esto, porque podría haber sido uno de los motivos o justificaciones por los que Tiberio realizará una serie de confiscaciones económicas a una serie de determinados individuos para poder cumplir el pago de las deudas.

⁹⁹ Suet., *Aug.*, 101.

Es notable la mención que hace Suetonio sobre la cesión de unos 300 sestercios a cada uno de los legionarios, además de una serie de pagos a los oficiales, cuyas cifras se obtendría del numerario del tesoro militar.¹⁰⁰

Sin embargo, parece ser que la cantidad que se había establecido en el testamento nunca se pagó, pues el propio Tácito refleja que la herencia prometida por Augusto no había llegado y que era una de las causas de la sublevación de las tropas.¹⁰¹ Los dirigentes de la sedición lo utilizaron como una excusa más para levantarse en armas y es que posiblemente no sería la primera vez que se les prometía una serie de gratificaciones que nunca llegaron. Seguramente por esto, Germánico se vio obligado a prometerles una mayor cantidad de lo que se había estipulado y Tiberio no le quedó más remedio que aceptar, aunque no fuera de su agrado.¹⁰²

Por otro lado, Tácito hace mención del testamento en dos de sus obras, *Anales* (I, 11) y *Agrícola* (13,2). En cuanto a la primera, parece ser que Tácito nos hace querer ver que Tiberio, aconsejado por Augusto, había llevado esa política de intentar ceder parte del poder al Senado, algo que procurará llevar a cabo, aunque, el autor afirma que *en tales palabras había más apariencia que franqueza*. También es aquí donde establece que Augusto había escrito de su puño y letra no expandir el territorio más allá de los *limes*. Sin embargo, en el caso del segundo libro se nos especifica aún más pues dice que durante la época de Tiberio se estableció una prohibición de invadir Britania como un *praeceptum*, a través de un *consilium* de Augusto que había hecho a su sucesor.

Tácito contempla que el testamento leído por Tiberio en el Senado contenía *cuántos ciudadanos y aliados estaban en armas, cuántas flotas, reinos y provincias había, los tributos e impuestos, los gastos imprescindibles y los superfluos*.¹⁰³ Según el autor, Augusto había manifestado a Tiberio cuáles eran los lugares peligrosos que podían sublevarse dejando constancia de qué zonas estaban en armas, además de haber dejado un listado de los tributos e impuestos, que como hemos mostrado anteriormente, era una de las bases imprescindibles para el mantenimiento del sistema imperial. Sin embargo, Tácito no nos dice nada sobre la situación económica, aunque luego sí que hace mención

¹⁰⁰ Suet., *Aug.*, 101.

¹⁰¹ Tac., *Ann.*, I, 35.

¹⁰² Tácito nos muestra en sus escritos que Tiberio había quedado bastante preocupado por tener que ganarse el favor de los soldados a través de pagos extraordinarios (Tac., *Ann.*, I, 52).

¹⁰³ Tac., *Ann.*, I, 11.

de que el pago que Augusto había prometido no se llevó a cabo y que esto había sido una de las causas de la sublevación.

Por lo tanto, creemos que pudo haber existido una relación significativa. Augusto había dejado un estado de la cuestión sobre la situación económica de Roma y también sobre la posibilidad de una insurrección por parte de las legiones. Por ello, Tiberio nada más llegar al poder, y a sabiendas de los peligros, envió rápidamente diferentes emisarios entre los que se encontraba su propio hijo Druso.¹⁰⁴

Por último, tenemos que acudir a Dión Cassio que nos habla del testamento de Augusto de una forma detallada.¹⁰⁵ Dión Cassio parece recoger todo lo dicho por sus antecesores. Habla de los documentos y las disposiciones escritas por Suetonio y menciona la posibilidad de que Augusto, como parece ser que nos decía Tácito, había ordenado repartir el poder del Estado entre hombres capaces para evitar una *tiranía*. En el tercer documento, siguiendo posiblemente lo escrito por Suetonio, recoge que Augusto había dejado la situación económica del Estado en sus documentos y lo más importante es que Augusto había contabilizado la cantidad de numerario que había en los tesoros.

El propio silencio de las fuentes podría indicarnos que Augusto había dejado al Estado en una situación económica complicada y las palabras que Tácito atribuye a los soldados romanos de que habían sufrido impagos y que no se había cumplido con lo establecido podría apoyar nuestro argumento.

Sin embargo, si seguimos las hipótesis de que los tesoros no habían tenido suficiente capacidad económica para hacerse cargo de los pagos a los legionarios pese al nuevo sistema retributivo, podríamos preguntarnos ¿A dónde fue a parar el gran numerario que había tenido Augusto en vida?

Augusto, concienciado de que su poder no solo se podía basar en la estructura militar, elaboró todo un conjunto de obras públicas dedicada tanto a consagrar su figura como a ganarse el favor del pueblo. Una de las cuestiones más importantes de la política social

¹⁰⁴ Según Tácito (*Ann*, I, 7) Tiberio antes de que se presentara formalmente como el nuevo sucesor de Augusto, ya envió a los ejércitos una carta como si ya hubiese tomado posesión del principado. Tácito no achaca esto a su inseguridad y al peligro de sublevación de las legiones de Germania y Panonia, sino más bien *era el miedo a que Germánico, que tenía a su cargo tantas legiones e incontables tropas auxiliares aliadas y que gozaba de una popularidad digna de admiración, prefiriera tener el poder más que esperarlo*. Sea como fuere, Tiberio había contactado con los oficiales de los ejércitos a conciencia de los peligros que se avecinaban.

¹⁰⁵ D.C., LVI, 33.

de Augusto fue la regulación de las *frumentationes*.¹⁰⁶ Los benefactores podrían oscilar entre 150.000 y 200.000, unos números considerables teniendo en cuenta que la *plebs urbana* en estos años era de unos 300.000 personas. Esto podría ser un indicador de que las ayudas no iban destinadas a los plebeyos, sino a los grupos más necesitados dentro de este grupo social.¹⁰⁷

Pese a esto, Augusto no solo llenó los estómagos de los más pobres, sino que además intentó mantenerles entretenidos a través de la inversión y realización de juegos o *ludi* y espectáculos financiados por él y por el Estado a través de diferentes magistraturas.¹⁰⁸ Podemos deducir que aquí fue a parar la mayor parte del numerario, sin embargo, esta teoría no sería sostenible ya que existían dos tesoros, siendo el tesoro público y el propio bolsillo de Augusto quién financió esto.¹⁰⁹

Sea como fuere, según Frank, Augusto había *derramado el dinero muy generosamente*. Augusto poseía en el año 30 a.C. los tesoros reales de Cleopatra, de los cuales gastó unos 600 millones de sestercios en los pagos de sus veteranos, a la población de Roma, reparó los caminos y vías de Italia, mejoró las infraestructuras de Roma, restauró 82 templos y construyó otros muchos junto a acueductos, baños públicos, templos y foros.¹¹⁰

Por otro lado, las ayudas destinadas a la *plebs urbana* no lo estuvieron para la *plebs rustica*. Hay suficientes evidencias para estimar que los pequeños y medianos campesinos itálicos se arruinaron con las continuas guerras civiles y que la propia práctica de la *deductio* de los veteranos les había privado de numerosas oportunidades al quedarse los antiguos legionarios con las nuevas tierras.¹¹¹ Augusto parece ser que no tuvo suficiente dinero para paliar los problemas de la *plebs rustica* que, además arruinada, no pudo hacer frente a la competencia de las provincias tanto en el ámbito agropecuario como comercial y que terminó derivando en la crisis italiana que hemos mencionado anteriormente.

En conclusión, tenemos suficientes indicios para afirmar que en el año 14 d.C. existía una crisis política derivada de la frágil transición y también una crisis económica por todos los fenómenos que hemos expuesto: la crisis italiana, el problema de los impagos

¹⁰⁶ Distribuciones gratuitas de grano que se hacían en determinados momentos para resolver los problemas derivados de crisis de subsistencia de la plebe. A este tipo de grupo se le terminó denominando en las fuentes como la *plebs frumentaria*.

¹⁰⁷ BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, [...], *op. cit.*, p. 161.

¹⁰⁸ *Ídem*.

¹⁰⁹ Si Augusto se hubiera visto necesitado de sufragar dichos problemas con el tesoro militar no hay evidencias suficientes que lo demuestren por mucho que la situación de los legionarios fuera bastante precaria en estos años.

¹¹⁰ FRANK, T., "The Financial Crisis of 33 A.D.", *American Journal of Philology*, [...], *op. cit.*, pp. 337-338.

¹¹¹ BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, [...], *op. cit.*, p. 161.

con el ejército, los impuestos que desangraban a las provincias, una política monetaria insuficiente que incluso autores como Frank se atreven a decir que terminó derivando en la crisis del 33 d.C. y una incapacidad del tesoro público y militar para hacer frente a los gastos. Tiberio tuvo que ponerse manos a la obra para poder hacer frente a unas dificultades que ponían en peligro la estabilidad del Imperio.

4. Política económica de Tiberio: el intervencionismo económico, austeridad y acumulación de capital

En un primer momento, Tiberio observó que para apaciguar las revueltas de las legiones asentadas en Panonia y Germania tenía que hacerse cargo de los pagos, sobre todo, debido a la incapacidad del *aerarium militare* para hacerlos frente. Para ello realizó una donación de unos 170 millones de sestercios al tesoro militar para que se pudieran subsanar los pagos exigidos por las legiones en el *limes*.¹¹²

De esta forma, las revueltas habían quedado apaciguadas. Sin embargo, Germánico, en virtud de su mentalidad marcial, pensó que el ejército necesitaba recuperar una motivación por la que estar en el *limes* y para ello preparó una expedición militar, con la justificación de intentar recuperar los estandartes perdidos por Varo años atrás. Es aquí donde podemos encontrar el primer choque entre Tiberio y Germánico.

La inestable relación, según las fuentes, estuvo condicionada por la envidia y el temor que sentía Tiberio sobre Germánico.¹¹³ Esta idea también fue recogida por muchos autores posteriores quienes afirmaron que Tiberio había entrado en una especie de guerra personal con Germánico por ser más joven y popular que él.¹¹⁴ Sin embargo, todo parece indicar que el conflicto nació en cuanto a que Germánico tenía en mente expandir el territorio y Tiberio seguía la línea de Augusto de no extender el dominio romano más allá de los *limes* establecidos por el primer emperador.

¹¹² Esto es recogido por varias fuentes: D. C., LV, 25, 2; Suet., *Aug.*, 49, 2; Tac., *Ann.*, I, 78.

¹¹³ Tácito refleja en varias ocasiones la mala relación con Tiberio por diversos motivos: mayor simpatía del pueblo romano hacia Germánico (*Ann.*, I, 33), por el poder que poseía Germánico con las tropas de Germania y la gloria militar conseguida (*Ann.*, I, 53; II, 5), miedos hacia a Agripina, esposa de Germánico, promovido por Sejano (*Ann.*, I, 68), entre otros varios casos. En *Annales* Tácito nos intenta mostrar por encima de todo la conflictividad y desconfianza entre ambos personajes para poder justificar los posteriores rumores acusatorios hacia Tiberio por su posible implicación en la muerte de Germánico. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J., “Las relaciones de Germánico y Tiberio según el relato de Tácito”, en CID LÓPEZ, R.M., y GARCÍA FERNÁNDEZ, E. B. (eds.), *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, vol. 1, Madrid, 2013, p. 702.

¹¹⁴ LEVICK, B., *Tiberius the Politician*, London, Routledge, 1976, pp. 31-68.

La mayor parte de las evidencias reflejan que Augusto, tras el desastre de Teutoburgo en el año 9 d.C., había decidido modificar su política expansionista. Durante la República parte del territorio conquistado se definía como *provinciae*, haciendo referencia a que no había límites en la expansión romana (*imperium sine fine*). Sin embargo, Augusto intentó precisar el territorio romano del “no romano”, estableciendo unas fronteras jurídicas y territoriales entre las *provincia* y delimitando los límites territoriales romanos (*imperium cum fine*).¹¹⁵

Por consecuencia, la historiografía ha observado en estos elementos la justificación de que Tiberio no quisiera expandir los territorios y el posible origen de la confrontación con Germánico. Sin embargo, acudiendo de nuevo a Ober, el autor afirma, a través de un análisis pormenorizado, que Augusto no había producido ningún texto escrito en el cual se estipulara la prohibición de la expansión de los territorios.¹¹⁶

En este sentido, Ober declaró que Augusto nunca abandonó sus pretensiones de expandirse después del año 9 d.C. Él cree que enviar a su nieto Germánico en agosto del año 13 d.C. a comandar las 8 legiones, como recoge Veleyo Patérculo (II, 123, 22), nos indica que la misión de Germánico sería la de conquistar el Rin,¹¹⁷ cuya hipótesis estarían apoyadas por otros autores como Koestermann.¹¹⁸

Sea cierto o no, el choque de intereses entre Tiberio y Germánico eran bastante evidentes. Si tomamos como ciertas las hipótesis de que hubo unas ordenes explícitas de Augusto a Tiberio de no ampliar el territorio, sería entendible la confrontación entre ambos. Sin embargo, si tomamos como cierto lo dicho por Ober, además de la supuesta

¹¹⁵ WHITTAKER, C.R., *Rome and Its Frontiers. The Dynamics of Empire*, London/New York, 2004, p. 145.

¹¹⁶ Varias fuentes establecen que Augusto había dictaminado no expandir el territorio más allá de los *limes* establecidos: D.C., LVI, 33; Str., VII, 1, 4; Velle., II, 124, 3; Tac., *Ann*, I, 11 y *Agr*. 13, 2. Ober defiende que no había ningún documento que prohibiera la expansión romana y establece que Dión Cassio malinterpretó a los escritores antiguos al definir que el *consilium* de Tácito era un cuarto escrito en el que establecía la prohibición de la expansión. Sus ideas se apoyan en varias hipótesis: Suetonio solo recoge la *tria nomina* sin mención al cuarto documento, Estrabón solo se refiere a una idea convenida por Augusto en vida sobre la prohibición hacia sus generales de cruzar el río Elba y la idea de Tácito del *consilium* pudo haber sido un consejo oral y no escrito, además de que la prohibición de conquistar Britania recogida en *Agrícola* podría haber sido una mera malinterpretación del autor. En cuanto a Veleyo, parece ser que este autor recogió un posible procedimiento de cambio electoral, en cuanto a que la *ordinatio comitorum* podría haber sido la transferencia de las elecciones de los *comitia* al Senado, reforma que también menciona Tácito (*Ann*, I, 15). Autores como Woodman y Ober piensa que era una racionalización de la asamblea electoral y otros autores como Shotter plantean que podría haber formado parte del testamento político de Augusto, algo que Ober intenta desmentir en reiteradas ocasiones. SHOTTER, D. C. A., “Elections under Tiberius”, *The Classical Quarterly*, 16 (1966), p. 331; WOODMAN, *Velleius Paterculus: The Tiberian Narrative (2.94-131)*, 1977, pp. 225-227; OBER, J. “Tiberius and the Political Testament of Augustus”, [...], *op. cit.*, pp. 306-318.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 319. Algunos autores hablan de que Augusto había llevado a cabo varias expediciones a través del Sahara que terminaron fracasando por su enorme desierto. Se llevaron planes para ir a los territorios asiáticos, sin embargo, las propuestas quedaron en vacío por el desconocimiento que había de esas zonas tan lejanas de Roma. MATTERN, S.P., *Rome and the Enemy. Imperial strategy in the Principate*, Berkeley/Los Angeles, 1999, pp. 56 ss.

¹¹⁸ KOESTERMANN, “Die Feldzüge des Germanicus, 14-16 n. Chr”, *Historia*, VI (1957), p. 466.

intención de Augusto de conquistar nuevas tierras a través de la figura de Germánico, también sería comprensible su confrontación entendiendo que Tiberio no quiso expandir el territorio no por motivos políticos o de promesas a Augusto, sino más bien por motivos económicos.

Tiberio fue consciente de que el Estado romano no estaba en disposición de financiar una nueva expedición militar. Si en un primer momento Germánico lo pudo llevar a cabo era porque el emperador no tenía suficiente fuerza en ese momento como para frenar tales pretensiones. Por ello, una vez su poder estaba más o menos consolidado, le hizo llamar a Roma tras su victoria contra Arminio, para después ser enviado a Oriente.¹¹⁹ Estas hipótesis son seguidas por Garzetti, quien dice que Tiberio como *estratega responsable* sabía que la empresa podía conllevar mayores gastos que beneficios, ya que una vez que Germánico había recuperado el prestigio de Roma con la venganza contra Arminio y la recuperación de los estandartes de las legiones de Varo, no había necesidad de seguir gastando dinero en esas campañas. Él sabía, por su experiencia en Germania, que *había logrado más con la diplomacia que con la fuerza de las armas*.¹²⁰

Sin embargo, este caso no fue excepcional. La política exterior de Tiberio se basó en el mantenimiento de buenas relaciones con los países vecinos para evitar confrontaciones militares que llevaran consigo un gasto militar innecesario.¹²¹ La vía diplomática condujo a Tiberio a mantener al Estado alejado de la guerra, aunque no pudo evitar, sin embargo, una serie de levantamientos provinciales en Panonia, Galia, África y Siria,¹²² provocados, en su mayoría, por la presión impositiva y por un fracaso en la política provincial.¹²³

Uno de los primeros levantamientos fue el de Tacfarinas en el año 17 d.C. Las fuentes nos hablan de que los habitantes de la zona eran tribus seminómadas que se rebelaron contra el Imperio por alterar sus costumbres y modos de vida.¹²⁴ En esta alteración de sus

¹¹⁹ ROLDÁN, J.M. *Césares*, [...], *op. cit.*, pp. 194-196. Es importante señalar que durante el triunfo dedicado a Germánico no se ahorró en gastos. En esta gran inversión se puede ver que Tiberio sí que había valorado la labor de Germánico realizada en los *limes*, ya no solo por su campaña contra Arminio, sino por haber ayudado en la resolución del conflicto de la revuelta de las tropas.

¹²⁰ GARZETTI, *From Tiberius to the Antonines*, [...], *op. cit.*, p. 35.

¹²¹ Tiberio llevó a cabo una política diplomática extraordinaria y se aprovechó de los conflictos internos de sus enemigos para establecer un cordón sanitario en las fronteras del Imperio. El emperador consolidó algunos estados-clientes en torno al Danubio (marcomanos, los cuados y los hermonduros), los sármatas yazygos entre el Danubio y el Tizza sirvieron como tapón para proteger la Panonia de los dacios. En cuanto a Oriente y, promovido por Germánico, se estableció en el reino de Armenia a Artaxias III, quién mantuvo la paz hasta el año 34 d.C., cuya muerte fue aprovechada por Artabán III, imponiendo Roma finalmente sus intereses en el año 37 d.C. colocando como rey a Mitrídates.

¹²² BRAVO, G., *Historia del Mundo Antiguo*, Madrid, Alianza Editorial, 2012, p. 435.

¹²³ ALFÖLDY, G., “LA politique provinciale de Tibère”, *Latomus*, 24 (1965), pp. 824-844; BRUNT, P. A., “Charges of Provincial Maladministration”, *Historia*, 10 (1961), pp. 189-227.

¹²⁴ MONTERO, S., BRAVO, G. y MARTÍNEZ-PINNA, J., *El imperio romano*, [...], *op. cit.*, p. 62.

modos de vida podemos deducir que estos grupos se vieron obligados a hacer un pago excesivo de impuestos.¹²⁵ Su incursión no tuvo mucho éxito, pues esta fue apaciguada en el año 24 d.C. a manos de P. Dolabella. Encontramos otros conflictos internos como la de la Galia en el año 17 d.C., la cual se conoce específicamente que la aristocracia se levantó en armas *por el peso de los tributos y la avidez de los gobernadores romanos*. Sin embargo, fue sometida sin excesiva dificultad.¹²⁶ Tras una serie de conflictos internos, sabemos que en la Tracia hubo una serie de revueltas entre los años 21 al 25 d.C., siendo una de las causas la presión de los impuestos.¹²⁷

Es interesante señalar, que, aunque Tácito dijo que en Judea *bajo Tiberio hubo tranquilidad*,¹²⁸ algunos autores han encontrado evidencias de posibles revueltas en la zona.¹²⁹ A través de un análisis pormenorizado, se examinó una posible masacre de galileos, una insurrección en la que podía haber estado implicado el famoso Barrabás y una serie de prácticas de crucifixión llevadas a cabo durante estos años.¹³⁰ Pese a que las fuentes parecen indicarnos que los movimientos, en los cuales pudo haber participado el propio Jesucristo, eran más bien de índole ideológica y política con una visión “antirromana”, fue posible que muchas de estas hipotéticas “insurrecciones” se debieron a la idea de una práctica impositiva asfixiante. En el Nuevo Testamento se recoge cómo los discípulos preguntaron a Jesús si estaban obligados a pagar el tributo al emperador, a lo que él contestó *Dad al César lo que es del César*.¹³¹ Esto evidencia una situación de incomodidad en cuanto a los tributos y posiblemente muchas de estas insurrecciones se debieron a estos motivos.

La situación impositiva generó conflictos en la mayor parte de los territorios de Roma. Tras el desbordamiento del Tíber en el año 15 d.C., el pueblo romano suplicó suprimir la *centesima rerum venalium*, algo que rechazó el emperador. Ese mismo año, Acaya y Macedonia pedían ser aliviadas de las cargas fiscales y el Senado, al verse incapaz de mantener esta situación, traspasó la autoridad directamente al emperador. El trasvase de

¹²⁵ Muchos autores han afirmado que el problema no fue tanto el excesivo sistema impositivo, sino más bien por no haber tenido un mayor control sobre los “funcionarios” provinciales que permitieron una corrupción y unos abusos de estos impuestos en su favor. ORTH, M. W., *Die Provinzialpolitik des Tiberius*, Munich, Editorial München, 1970.

¹²⁶ MONTERO, S., BRAVO, G. y MARTÍNEZ-PINNA, J., *El imperio romano*, [...], *op. cit.*, p. 62.

¹²⁷ *Idem*.

¹²⁸ *Sub Tiberio quies*. Tac., *Hist.* V, 9, 2.

¹²⁹ Fernando Bermejo Rubio recoge una serie de investigadores que reconocen la agitación de esta zona en la época, aunque también nos habla de otros tantos que afirman que durante el gobierno de Tiberio Judea había estado “tranquila”. BERMEJO RUBIO, F., “*Sub Tiberio quies?* La situación política en Judea bajo los prefectos (6-41 e.c.), entre realidad e ideología”, *Gerión*, 33 (2015), p. 132.

¹³⁰ *Ibidem*, pp. 143-151.

¹³¹ *Mt.*, 22, 15-21.

la jurisdicción de las provincias senatoriales a las imperiales por las incapacidades económicas de las mismas fue una práctica cotidiana durante el gobierno de Tiberio.¹³²

La situación para Tiberio era complicada, puesto que la necesidad de aumentar los ingresos era necesaria, sin embargo, no podía exprimir más a las provincias con nuevos impuestos. Es aquí donde Chic ve que Tiberio se vio obligado a recurrir a la austeridad.¹³³

De esta forma Tiberio obtuvo la capacidad de reducir a la mitad el impuesto de la *centesima rerum venalium* en el año 17 a.C. y en el 18 a.C. también rebajó parte de los tributos. Sin embargo, Tiberio supo que para establecer una “justa” capacidad contributiva de las provincias necesitaba controlarlo a través de un listado. Por ello, sacó provecho del censo¹³⁴ que había realizado Augusto. Este censo fue definido por Marquardt como *la medición de los inmuebles y su clasificación, por naturaleza y valor, o por menos su estimación de acuerdo con la media de su producción*.¹³⁵ Unas provincias salieron más favorecidas que otras y por esto entendemos que algunos territorios tuvieran en mejor estima a Tiberio.¹³⁶ Las provincias menos favorecidas fueron conscientes de esto gracias a las *rationes imperio* que fue definido por Muñiz Coello como una especie de “presupuestos generales del Estado” y que concienció a las provincias de la necesidad de pedir que se les rebajará la presión fiscal y una posible causa de las revueltas provinciales.¹³⁷

Provincias privilegiadas o no, las consecuencias negativas de la política impositiva agresiva se sucedieron en todo el imperio. Según nos cuenta Tácito se *cometió un crimen atroz en la Hispania Citerior por un campesino perteneciente al pueblo termestino. Este salió de repente al camino y de un solo golpe causó una herida mortal al pretor de la provincia. [...] Ahora bien, se cree que Pisón fue asesinado por un engaño de los termestinos, ya que en la recogida de dineros destinados al tesoro público exigía más de lo que unos bárbaros toleraban*.¹³⁸ La exigencia desmesurada de unos impuestos pudo

¹³² ANDREAU, J., *Banque et affaires dans le monde romain (IVe siècle av J.C. – IIIe siècle ap. J.C.)*, París, Points, 2001, p. 183.

¹³³ CHIC, G., “Economía y política en la época de Tiberio, Su reflejo en la Bética”, [...], *op. cit.*, pp. 81-82.

¹³⁴ Lo Cascio afirmó que el censo solo se había realizado en las provincias imperiales, salvo en dos excepciones, una en la Narbonense durante el gobierno de Tiberio y otra en Macedonia durante los años de Trajano o Adriano. LO CASCIO, E., *Il princeps e il suo impero*, [...], *op. cit.*, p. 213.

¹³⁵ MARQUARDT, J., *De l'organisation financière chez les romains*, París, 1888, p. 245.

¹³⁶ PIGANIOL, A., *Les documents cadastraux de la colonie romaine d'Orange*, París, C.N.R.S, 1962, p. 85. En el caso de la anexión de Capadocia en el 17 d.C., se sabe que Tiberio había reducido a la mitad los impuestos de esta zona. También se dijo que los beneficios de esta región iban directamente al *patrimonium* imperial y no pasaba por el *aerarium militare* como se había creído hasta entonces. LO CASCIO, E., *Il princeps e il suo impero*, [...], *op. cit.*, p. 42; 57.

¹³⁷ MUÑIZ COELLO, J., *Las finanzas públicas del Estado romano en el Alto Imperio*, Madrid, Akal, 1990, pp. 29ss.

¹³⁸ Tac., *Ann*, IV, 45.

provocar conflictos internos que derivaron en asesinatos y conspiraciones contra el Estado. Sin embargo, en este caso concreto, autores como Martínez Caballero creen ver la causa del asesinato en la persecución de Tiberio a la familia de Pisón.¹³⁹

Tiberio, para evitar seguir subiendo los impuestos, se valió de otro procedimiento efectivo para obtener rédito económico, la *lesa majestad*. Esta legislación no era de nuevo cuño, puesto que su origen se remontaba al último siglo de la República, cuya soberanía descansaba en el pueblo: *maiestas populi Romani*.¹⁴⁰ Como precedentes se encuentran la *Lex Cornelia* de Sila y la actualización que hizo posteriormente Augusto, aunque no fue restaurada por Tiberio hasta el año 15 d.C., en cuyo año también incluyó los casos del antiguo *perduellio*.¹⁴¹ Las denuncias eran llevadas por informadores que dependían del emperador, los cuales recibían cuantiosos beneficios por su trabajo. Para obtener mayores ganancias la mayoría de los usos de la *lesa majestad* fueron destinadas a la alta aristocracia, la cual después de ser juzgada, su patrimonio pasaba a formar parte del arcas del Estado.¹⁴²

El estudio comparativo que hizo Marsh entre porcentajes de las personas ejecutadas, obligadas a suicidarse, desterradas, absueltas y asesinadas por inanición, se englobaron en una dinámica simplista de números.¹⁴³ Garzetti es de los autores quienes critican que se haya estudiado más las cantidades que los motivos por los que se realizaron.¹⁴⁴ Por ello, debemos acudir a las acusaciones teniendo en cuenta el contexto y las necesidades económicas del Estado romano en cada momento, sin olvidarnos, por supuesto, de los propios intereses políticos e ideológicos.¹⁴⁵

En este sentido Moreno Resano, recoge una serie de acusaciones que se hicieron por parte de Tiberio en estos años y que en su mayoría iban centrados a hombres de la

¹³⁹ MARTÍNEZ CABALLERO, S., “El asesinato del praetor L. Calpurnius Piso por un terrestino (Tac. Ann. 4.45) ¿persecución de la libertas y la alta nobleza romana en época de Tiberio César?”, *Gerión*, 1 (2017), p. 221.

¹⁴⁰ Aunque Tácito nos muestra que era una ley de nuevo cuño, se puede ver que su origen había estado en la ley introducida por L. Appuleyo Saturnino alrededor del año 103 a.C. DEL CASTILLO, A., “El Imperio romano de Tiberio a Vespasiano (14-69 d.C.)”, en VV.AA., *Manual de Historia Universal. Vol. IV Roma*, Madrid, Ediciones Nájera, 1983, p. 224.

¹⁴¹ PALADINI, M. L., “L’imperatore Tiberio e i primi processi politici del suo regno”, *Revue belge de philologie et d’histoire*, t. 46, 1 (1968), p. 25.

¹⁴² ROLDÁN, J.M., *Césares*, [...], *op. cit.*, p. 192.

¹⁴³ MARSH, *The Reign of Tiberius*, New York, W. Heffer & Sons Ltd, 1959, p. 208.

¹⁴⁴ GARZETTI, *From Tiberius to the Antonines*, [...], *op. cit.*, p. 67.

¹⁴⁵ Autoras como Paladini afirman que desde el 14 al 23 d.C. Tiberio mantuvo un respeto por la ley y existió un ausencia del abuso de la ley de lesa majestad. Para ella las acusaciones serán más agresivas y prolongadas a partir del aumento del poder de Sejano en el año 23 d.C. Paladini, M. L., “L’imperatore Tiberio e i primi processi politici del suo regno”, [...], *op. cit.*, p. 41.

aristocracia y caballeros.¹⁴⁶ Sin embargo, es Santos Yanguas quien ve que el uso de la lesa majestad empezó a hacerse con fines recaudatorios a partir del 23 d.C.¹⁴⁷ La restitución de esta lesa majestad sirvió como excusa para que Tiberio llevará a cabo una serie de expropiaciones de la cuales la más sonada sería la de Sexto Mario.¹⁴⁸ Este fue definido por Cassio como el *hombre más rico de las Hispanias*, cuyos bienes fueron expropiados en el año 33 d.C. La cuestión es que este era el contexto de la gran crisis del 33 d.C. y como se refleja en las fuentes los bienes de Sexto Mario fueron reservados *para si sus minas de oro y plata, aunque debían pasar al erario público*.¹⁴⁹ Como bien señala Gómez Santa Cruz estas fueron directamente a la Caja imperial sin previa subasta.¹⁵⁰

La confiscación de las minas por parte del *fiscus* fue una práctica habitual durante el Alto Imperio y, sobre todo, durante el gobierno de Tiberio. Elio Lo Cascio afirmó que esta tendencia fue llevada a cabo *al menos en algunas regiones como el sur de España*.¹⁵¹

Sin embargo, la relación con las provincias nunca fue tan negativa, pues como nos recuerda A. Piganiol, Tiberio citaba *que esquilen las ovejas y nos las desuellen*.¹⁵² Por ejemplo, sabemos que durante su gobierno Tiberio fue patrono de la ciudad de Aquae Calidae. También encontramos que antes y durante su gobierno fue patrono de otras ciudades como Ulia, Cartago Nova, Itálica,¹⁵³ además de un posible patrocinio imperial en el *conventus tarraconensis*.¹⁵⁴

Sin embargo, Tiberio no logró establecer una política impositiva justa en las provincias y en la población, lo que generó continuos conflictos durante su gobierno. La utilización

¹⁴⁶ MORENO RESANO, E., “De la injuria al sacrilegio. La ofensa al emperador de Augusto a Teodosio II”, *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 13 (2016), pp. 18-21.

¹⁴⁷ SANTOS YANGUAS, N., “Acusaciones de alta traición en Roma en época de Tiberio”, *Memorias de Historia Antigua*, 11-12(1990), pp. 167-198.

¹⁴⁸ Esta ley, como señala Gonzalo Bravo, sirvió para confiscar los bienes de los grandes propietarios de la Bética, las Galias, Siria y Grecia, ordenando la ejecución de ellos posteriormente. BRAVO, G., *Historia de la Roma antigua*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 71.

¹⁴⁹ D.C., LVIII, 22, 2-3.

¹⁵⁰ GÓMEZ SANTA CRUZ, J., “Crisis financiera e intervencionismo imperial en época de Tiberio”, [...], *op. cit.*, p. 283.

¹⁵¹ Como nos señala el autor, Hispania se había convertido en una de las fuentes más ricas de oro para el Imperio. Las minas locales habían sido convertidas en propiedad imperial tras la conquista y estas eran explotadas por funcionarios administrativos que dependían directamente del emperador. La elección de que unas provincias fueran imperiales o senatoriales, en gran medida, se basó en este sistema imperante de riqueza, donde las provincias más ricas siempre eran de jurisdicción imperial. LO CASCIO, E., “The Early Roman empire: the state and the economy”, en SCHEIDEL, W., MORRIS, I., y SALLER, R. S. (eds.), *The Cambridge economic history of the Greco-Roman World*, Cambridge, Cambridge university press, 2007 p. 643.

¹⁵² PIGANIOL, A., *Historia de Roma*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1961, p. 246.

¹⁵³ MELCHOR GIL, E., “El patrocinio de Augusto y de los herederos del Princeps sobre las comunidades cívicas hispanas”, *Gerión*, número extra 0 (2017), pp. 327-347.

¹⁵⁴ OLLER GUZMÁN, J., “Tiberio y el núcleo romano de Caldes de Montbui (Barcelona). Evidencias de una relación de patrocinio imperial en el *conventus Tarraconensis*”, *Gerión*, 36 (2018), pp. 185-204.

de la *lesa majestas* perjudicó aún más las relaciones con el Senado y Tiberio, puesto que este órgano era el brazo ejecutor. La situación de crispación se agravó aún más por la política de austeridad, en cuyas medidas el emperador se granjeó gran parte de su mala fama como gobernante.

Tiberio fue consciente de que todas las obras públicas y los repartos de grano continuados durante el gobierno de Augusto habían vaciado en gran parte las arcas del Estado y en la propia historiografía se ha señalado que durante todo el periodo del Principado los gastos fueron siempre elevados.¹⁵⁵ Sin embargo, Tiberio sabía de la necesidad de reforzar las relaciones con el pueblo romano, por ello llevó a cabo una serie de subvenciones en las *frumentationes* y estableció un precio moderado en los recursos alimentarios a lo que dice Suetonio que fue un *término medio para salvaguardar por igual los intereses de los labradores y comerciantes que los del pueblo*.¹⁵⁶

Pese a estas medidas, el intervencionismo siempre estuvo presente. Tiberio regularizó el transporte y la comercialización del grano *con disposiciones reguladoras que fijaban el precio de compra de grano al por menor y la subvención a los vendedores para que no tuvieran pérdidas*.¹⁵⁷ De esta forma creó la *Prefectura de la Annona* que aseguró el abastecimiento de Roma al igual que el ejército, contando con los recursos de las provincias, lo que le permitió fijar y controlar los precios del mercado. Todo esto se vio perjudicado en gran medida por la crisis del año 33 d.C.¹⁵⁸

Frederiksen señaló que el Estado intervenía poco en el comercio de grano, salvo en momentos de crisis alimentaria, es decir, era una red comercial que se basaba en la iniciativa privada.¹⁵⁹ Uno de esos momentos de crisis fue en el año 19 d.C.¹⁶⁰ cuando la Bética, uno de los mayores proveedores de grano en Roma, sufrió una crisis de cosecha promovida por la esterilidad de la tierra y las dificultades del transporte.¹⁶¹ Las políticas sobre el grano nunca fueron suficientes y, sumado a la crisis del 33 d.C. que generó una carestía en el grano, provocó que Tiberio nunca consiguiera ganarse el favor del pueblo.¹⁶²

¹⁵⁵ HEICHELHEIM, F.M., *Historia social y económica de Roma*, Madrid, Ediciones Rialp, S. A., 1982, p. 128.

¹⁵⁶ Suet., *Tib.*, 48, 3.

¹⁵⁷ GÓMEZ SANTA CRUZ, J., "Crisis financiera e intervencionismo imperial en época de Tiberio", [...], *op. cit.*, p. 275.

¹⁵⁸ *Idem*.

¹⁵⁹ FREDERIKSEN, M. W., "Puteoli e il commercio del grano en época romana", en FREDERIKSEN, M. W. *Studi e ricerche su Puteoli romana*, Nápoles, Centre Jean Bérard, 1981, p. 21.

¹⁶⁰ Ya hubo dos crisis anteriores en el 5 y 6 d.C.

¹⁶¹ KORNEMANN, E., *Tibère*, [...], *op. cit.*, pp. 230-231.

¹⁶² GRANT, M., *Aspects of the Principate of Tiberius*, New York, The American Numismatic Society, 1950, p. 131.; GERACI, G., "L'Egitto provincial frumentaria", *École française de Rome*, 196 (1994), p. 285.

El odio hacia Tiberio aumentó con la contención del gasto que afectó a las inversiones públicas y por una serie de recortes en los gastos de los juegos y espectáculos públicos. Es aquí donde Tiberio fue tachado de ser “tacaño”. Tácito escribió que el emperador pedía la comida del día anterior *porque tenían las mismas propiedades nutritivas que un jabalí entero* y prohibió *fabricar vasos de oro para servir los alimentos e importar seda*.¹⁶³

En cambio, Velejo Patérculo define al emperador como un hombre solidario. El autor afirma que gastó lo necesario para que Asia se recuperará del terremoto que había sufrido en el 17 d.C. en el cual *se construyeron las ciudades de Asia, las provincias se recuperaron de los abusos de los magistrados*.¹⁶⁴ Otros datos son significativos en cuanto a que Germánico había recibido un triunfo sin escatimar en gastos un año antes.¹⁶⁵

El ahorro era extenso, sin embargo, en casos de necesidad Tiberio daba lo que fuera necesario para paliar la situación. La cuestión es que la política de austeridad que llevó a cabo el emperador también conllevó una política acumulativa. El César sabía que los problemas que se habían originado en el 14 d.C., se debían al gasto excesivo y, sobre todo, al no existir unos “ahorros” que pudieran financiar al Estado en momentos de necesidad.

Esta lógica económica, según Marsh, sería impensable hoy en día, puesto que tenemos que entender Tiberio estaba viviendo un periodo histórico en el cual si el Estado romano tenía problemas financieros no existía ninguna banca o crédito público que pudiera hacer frente a la crisis.¹⁶⁶

Muñiz Coello es quién hace un análisis pormenorizado de estos planteamientos. El autor establece que existía un *fiscus* que era donde se encontraba el capital en metálico, sumado a los fondos que tenía el emperador. Todo este *Patrimonium* estaba formado tanto por dinero público como privado y es aquí donde ve el autor un problema a la hora de delimitar lo privado y lo público.¹⁶⁷ Muñiz Coello lo define como *las propiedades, dominios, monopolios, rentas tributarias provinciales y contribuciones recaudadas en virtud del derecho que asistía a los emperadores como administrador de las fuentes*

¹⁶³ Tac., *Ann*, II, 33.

¹⁶⁴ Velle., II, 126.3. Se sabe también que Tiberio dio ayuda financiera directa a los afectados, además de proponer la exención de impuestos a los perjudicados.

¹⁶⁵ Tac., *Ann*, II, 41. De la misma forma Thornton nos habla de que Tiberio había financiado el acueducto de Aqua Claudia, cuya obra Plinio dijo que costaba unos 350.000.000 sestercios. THORNTON, M. K., “Julio-Claudian Building Programs: Eat, Drink, and Be Merry”, *Historia*, 35 (1986), p. 37; 43.

¹⁶⁶ MARSH, F.B., *The Reign of Tiberius*, [...], *op. cit.*, p. 128.

¹⁶⁷ MUÑIZ COELLO, J., *Las finanzas públicas del estado romano en el Alto Imperio*, [...], *op. cit.*, p. 16.

*económicas a él asignadas. [...] tendría una acepción globalizadora [...] particular, privado, personal en que dichos bienes eran y debían ser administrados.*¹⁶⁸

El propio Dión Cassio afirma que, *aunque nominalmente se había separado los recursos públicos de los del emperador, de hecho, también los recursos públicos se empleaban siguiendo sus instrucciones.*¹⁶⁹

Para mantener el control sobre el tesoro público, Tiberio organizó una comisión senatorial que se tenía que encargarse de controlar y vigilar la gestión del *aerarium*, que era llevada a cabo por los *praefecti Aerarii*, garantizándole un control de los ingresos del Estado. Con él lo que se terminará desarrollando es el *fiscus Caesaris*.¹⁷⁰

Tiberio con la llegada de capital público y privado se garantizó tener un superávit financiero considerable que pudiera hacer frente a cualquier desequilibrio económico. Aparte de los beneficios a raíz de los numerosos impuestos directos e indirectos y de todos los aspectos del aparato económico público, el emperador también se beneficiaba de particulares y privados a través de testamentos y donaciones. Además, todo aquel que no realizaba testamento, automáticamente sus bienes pasaban a engrosar el tesoro imperial (*bona vacantia*) y, de la misma forma, el patrimonio de aquellos que no se le daba el derecho de hacer un testamento (*bona caduca*).¹⁷¹

Aprovechando la *lesa majestad* y recuperando una ley de César (*Lex Iulia Maiestatis*), se le permitió vender los bienes requisados para sacar beneficio de ello.¹⁷² Esta fue la responsabilidad llevada a cabo por Elio Sejano, que, aprovechando el retiro de Tiberio, llevó a cabo estas confiscaciones. Las fuentes son bastante críticas en este aspecto: Suetonio dice que las acusaciones eran de *índole tan banal, tan cínica, que algunos sólo se les reprochaba tener parte de su patrimonio en dinero contante y sonante*¹⁷³, en cambio, Tácito lo tachaba como *operaciones de limpieza*.¹⁷⁴

Por último, en cuanto al comercio exterior, según De Martino, estuvo durante su gobierno activo al igual que la circulación de la moneda. Este autor ha señalado que

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 26.

¹⁶⁹ D.C., LIII, 2, 1 y 16.1.

¹⁷⁰ GÓMEZ SANTA CRUZ, J., “Crisis financiera e intervencionismo imperial en época de Tiberio”, [...], *op. cit.*, pp. 281-282. El desarrollo del *fiscus* durante la época de Augusto y Tiberio es explicado de manera pormenorizada en GALEOTTI, S., “*Ex fisco principis nostri: l’amministrazione finanziaria del principato da Augusto a Tiberio* (note sul *Sc. de Cn. Pisone patre*), *Teoría e storia del diritto privato*, 10 (2017), pp. 1-38.

¹⁷¹ *Ibidem*, p. 282.

¹⁷² *Idem*.

¹⁷³ Suet., *Tib.*, 49.2.

¹⁷⁴ Tac., *Ann.*, VI, 29.

Tiberio había intentado normalizar el comercio oriental.¹⁷⁵ David Cherry afirma, sin embargo, que esto pudo haber sido un espejismo durante el gobierno de Tiberio, ya que posteriormente, apenas se encontró monedas romanas en zonas como la India emitidas después de la época del emperador.¹⁷⁶ En esto Elton ha dicho que parece más que una posibilidad que el comercio con esas zonas orientales se redujera desde mediados del siglo I d.C.¹⁷⁷ Es Sartre quien afirma que el mercado oriental fue más importante en cuanto a términos de su valor que por el volumen y que por eso mantener esa idea de un flujo constante de mercaderes y caravanas cruzando los angostos desiertos de Arabia, Siria, Mesopotamia, es *absurdo*.¹⁷⁸

Kovaliov también señaló que *Druso y Tiberio habían abierto entre Germania y Escandinavia la ruta marítima del curso inferior del Rin a través del Mar del Norte*.¹⁷⁹

Sin embargo, todas las reformas económicas de Tiberio no lograron frenar la crisis financiera que terminó estallando a la altura del año 33 d.C. Esta tiene unas posibles causas que ya hemos señalado con Frank, sin embargo, tenemos que analizar todo esto en su conjunto y de manera pormenorizada para poder esclarecer los acontecimientos que se sucedieron en dicho año.

5. La crisis del 33 d.C.

5.1. Causas

En el año 33 d.C., Roma sufrió una crisis financiera provocada por las deudas privadas originadas en el préstamo usurario. La dificultad en garantizar el pago del adeudo provocó, como señala Gómez, un aumento de los tipos de interés que desencadenó la ruina de un gran número de propietarios.¹⁸⁰ Balsdon señaló que las políticas de los prestamistas habían originado la revuelta de la Galia en el año 21 d.C. debido a las

¹⁷⁵ DE MARTINO, F., *Historia económica de la Roma Antigua*, [...], *op. cit.*, p. 411.

¹⁷⁶ CHERRY, D., "The frontier Zones", en SCHEIDEL, W., MORRIS, I., y SALLER, R.P., *The Cambridge economic history of the Greco-Roman World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, p. 740.

¹⁷⁷ ELTON, H., *Frontiers of the Roman Empire*, Londres, Batsford, 1996, p. 80.

¹⁷⁸ SARTRE, M., "Syria and Arabia", en BOWMAN, A.K., GARNSEY, P. y RATHBONE, D. (eds.), *The High Empire, A.D. 70-192*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, p. 659.

¹⁷⁹ KOVALIOV, S. I., (ed. SUÁREZ, D.P.), *Historia de Roma*, [...], *op. cit.*, p. 663.

¹⁸⁰ GÓMEZ SANTA CRUZ, J., "Crisis financiera e intervencionismo imperial en época de Tiberio", [...], *op. cit.*, p. 283.

exacciones financieras. Esta política continuada habría podido generar una serie de desequilibrios financieros y, en consecuencia, la crisis del 33 d.C.¹⁸¹

Antes de analizar de manera pormenoriza las causas que señalan los autores, tenemos que analizar lo que dice Tácito sobre este asunto.

Tácito afirma que había enormes acusaciones contra aquellos que hacían grandes fortunas con la usura, existiendo un problema entre acreedores y deudores, que lo define como *inopia rei nummariae*.¹⁸² Nos señala lo siguiente:

*A partir de ese momento hubo escasez de dinero en efectivo, porque se pusieron al cobro las deudas de todos al mismo tiempo y porque, al haber tantos condenados y ser vendidos sus bienes, el dinero contante iba a parar al fisco o al erario. Además, el Senado había dispuesto que cada cual invirtiese en tierras y en Italia las dos terceras partes de los préstamos. Pero los acreedores los reclamaban completos, y no era honorable para los reclamados que su crédito disminuyera. Por eso, en primer lugar, hubo reuniones y ruegos, después comenzaron a alborotar ante el tribunal del pretor, y la compraventa, que se había propuesto como un remedio, se convirtió en lo contrario porque los prestamistas habían guardado todo el dinero para comprar tierras. Al sobrevenir una bajada de los precios como consecuencia de la abundancia de ventas, cuanto más empeñados estaban, tanto más difícilmente vendían, y muchos se arruinaban.*¹⁸³

Ante esta situación encontramos un análisis tanto de los autores antiguos como modernos de lo que pudo haber ocurrido en estas fechas. Lo que nos señala Gonzalo Bravo es que mientras que Tácito y Dión Cassio declaraban culpables a los *accusatores*, Suetonio ni siquiera los menciona. Él deduce que las acusaciones van dirigidas contra los *faeneratores*, es decir, los prestamistas que eran los que practicaban la usura y los que estipulaban una serie de intereses superiores a los que se había establecido como legales entorno al 12%.¹⁸⁴ También los acreedores habían incumplido la ley cesariana de *Lex*

¹⁸¹ BALSDON, Roma. *Historia de un Imperio*, [...], op. cit., p. 98.

¹⁸² Tac., *Ann*, VI, 16.

¹⁸³ Tac., *Ann*, VI, 17.

¹⁸⁴ BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, [...], op. cit., p. 188.

Iulia de modo credendi possidendique intra Italiam, el cual, como señala Bravo, *regulaba el interés de los préstamos y la adquisición de tierras en Italia*.¹⁸⁵

Frank, señaló que la causa principal fue la falta de liquidez derivado de la escasez de fondos por las conquistas y falta de metales. Los valores de oro y de plata habían salido de manera exacerbada fuera del territorio romano para poder satisfacer la petición de objetos de lujo y objetos exóticos.¹⁸⁶

De Martino, en cambio, no creía que esto hubiera tenido suficiente fuerza como para generar una situación de inestabilidad, ya que señaló que la deflación monetaria fue el verdadero artífice de la crisis del 33 d.C.¹⁸⁷ En cambio, Santo Mazzarino apuntó que la crisis había derivado del endeudamiento de los pequeños propietarios con el *ordo* senatorial, los cuales habían entrado en una situación de no poder competir con los grandes latifundios que poseían mano de obra esclava.¹⁸⁸ Sin embargo, De Martino afirmó que los senadores tenían prohibida la ley de la usura, de ahí que pidieran de manera inquisitiva la devolución de capitales que habían prestado a los endeudados. Esta situación generó la ruina de los pequeños propietarios y, por ello, tuvieron que vender sus tierras en condiciones onerosas para poder hacer frente a las deudas.¹⁸⁹ Gonzalo Bravo recoge en su análisis de Suetonio que los *debitores* estaban obligados a satisfacer sus deudas en *una proporción equivalente, lo que originó el descontento de los prestamistas que exigieron el pago inmediato de las cantidades adeudadas*.¹⁹⁰

Kovaliov señaló estas mismas ideas ya que decía que *el Senado había invitado a las personas de fortuna (sobre todo a representantes del capital usurario), a invertir 2/3 de su capital en la tierra. Esto había provocado una aguda crisis financiera, porque los acreedores habían empezado a exigir enérgicamente el pago de la parte que se le debía*.¹⁹¹

Por lo tanto, los precios estaban cayendo y las tasas de interés subiendo, lo que pudo haber provocado una contracción de la moneda romana,¹⁹² explicando esta situación la política de confiscaciones y las acusaciones de lesa majestad. Rodewald afirmó que la

¹⁸⁵ *Idem*.

¹⁸⁶ FRANK, T., "The Financial Crisis of 33 A.D.", [...], *op. cit.*, pp. 336-341.

¹⁸⁷ DE MARTINO, F., *Historia económica de la Roma Antigua*, [...], *op. cit.*, p. 312.

¹⁸⁸ MAZZARINO, S., *L'Impero Romano*, I, Bari, 1973, pp. 96-98.

¹⁸⁹ DE MARTINO, F., *Historia económica de la Roma Antigua*, [...], *op. cit.*, p. 437.

¹⁹⁰ BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, [...], *op. cit.*, p. 188.

¹⁹¹ KOVALIOV, S. I., (ed. SUÁREZ, D.P.), *Historia de Roma*, [...], *op. cit.*, p. 509.

¹⁹² DE MARTINO, F., *Historia económica de la Roma Antigua*, [...], *op. cit.*, p. 312.

bajada de las tasas de interés aplicadas a los préstamos había sido la causa de la inversión del numerario en la compra de tierras.¹⁹³

Los hermanos Thornton hablan de que la crisis fue una simple reducción del numerario causada por cumplir aquella antigua ley que requería el respaldo de efectivo para préstamos de bienes raíces y que generó una restricción de dinero. Otra hipótesis planteada por los autores es el fracaso de la inversión que redujo la oferta monetaria y que los activos disponibles de empresarios, constructores, proveedores de materiales y comerciantes se habían visto tan *erosionados* por una falta continua de trabajo rentable que no pudieron hacer frente el repentino impacto.¹⁹⁴ La falta de moneda circulante también había sido definida como una de las causas de la crisis según Mazzarino.¹⁹⁵

La activación de la ley cesariana ha sido analizada como uno de los mayores causantes de la crisis del 33 d.C. Nicolet afirma que esta ley limitadora y el plazo dado a los deudores, además de la falta de liquidez, provocó la *inopia rei nummariae*, lo que generó una bajada de los precios de la tierra y una subida de los tipos de interés.¹⁹⁶ Misma idea sigue Jean Andreau, quién afirma que los esfuerzos de Tiberio por resolver la crisis poniendo en vigor dicha ley provocó una situación de crisis mayor.¹⁹⁷ El mismo Nicolet dijo que era entendible la reactivación de la ley cesariana puesto que en otros momentos de crisis durante el 49 al 45 a.C. había resultado tener un efecto positivo reactivar leyes del pasado. Sin embargo, Tiberio no tuvo en cuenta que estaba en un contexto económico diferente.¹⁹⁸

Tchernia resume la causas de la crisis a la manera de un efecto dominó. Al igual que los anteriores autores, Tchernia expone que la reanudación de la ley cesariana provocó la solicitud de los acreedores para que las deudas fueran pagadas, que a su vez generó la crisis de la *inopia rei nummorum*, agravada después tanto por las decisiones del Senado como las del emperador Tiberio.¹⁹⁹ Además, dice que esta situación era de esperar, porque

¹⁹³ RODEWALD, C., *Money in the Age of Tiberius*, Manchester, Manchester University Press, 1976, pp. 1-17.

¹⁹⁴ THORNTON, M. K. y THORNTON, R. L., "The financial crisis of a.D. 33: a Keynesian Depression?", *The Journal of Economic History*, 50, 3 (1990), p. 660.

¹⁹⁵ MAZZARINO, S., *L'Impero Romano*, [...], *op. cit.*, pp. 96-98.

¹⁹⁶ NICOLET, C., "Les variations des prix et la «théorie quantitative de la monnaie» à Rome, de Cicéron à Pline l' Ancien", *Annales*, 26 (1971), pp. 1216-1217.

¹⁹⁷ ANDREAU, J., *La Vie financière dans le monde romain: Les métiers de manieurs d'argent (IV siècle av. J. – C. III siècle ap. J. C.)*, [...], *op. cit.*, p. 461. Mismas hipótesis plantea Segolene Demougin. DEMOUGIN, S., *L'Ordre équestre sous les Julio-claudiens*, Roma, EFR, 1988, p. 119.

¹⁹⁸ NICOLET, C., "Les variations des Prix et la «théorie quantitative de la monnaie» à Rome, de Cicéron à Pline l' Ancien", [...], *op. cit.* p. 1218.

¹⁹⁹ TCHERNIA, A., "Remarques sur la crise de 33", en LO CASCIO, E. (dir.), *Credito e moneta nel mondo romano: atti degli incontri capresi di storia dell'economia antica (Capri 12-14 ottobre 2000)*, Bari, Edipuglia, 2003, pp. 131-146.

tomando como referencia las hipótesis de Adam Smith, una sociedad que es principalmente agrícola, el precio de la tierra y las tasas de interés son indisociables, ya que uno varía en función del otro. Si en este sentido las tasas suben, las tierras inevitablemente deberán ser vendidas para producir capital con el objetivo último de sufragar las deudas.²⁰⁰

Sin embargo, como bien señala Gómez, la crisis *debe ser contemplada como resultado de la conjunción de distintos factores no solo económicos, sino también sociales y políticos enmarcados en la coyuntura de transición protagonizada por el primero de los emperadores Julio-Claudios*.²⁰¹ El autor encuentra las causas en el aumento de la política de confiscaciones que se aceleró una vez había caído Sejano. Todos estos bienes “expropiados” entraron a subasta con bajos precios y fueron comprados por los senadores a través de una serie de créditos amparados en la *Lex Iulia de modo crescendi possidendique intra Italiam*, cuya ley, según Dión Cassio, había sido *ratificada* por Tiberio, generando *gran desconfianza y confusión*.²⁰² Esta práctica acumulativa senatorial provocó que crecieran las acusaciones sobre los que aumentaban de manera exponencial su patrimonio con la práctica del préstamo usurario.²⁰³

Los tribunales se vieron sobrepasados y el encargado de esto, el pretor Graco, hizo llegar el problema al Senado que lo terminó derivando al emperador. Según Tácito, Tiberio estableció un aplazamiento del pago de las deudas por *un año y seis meses para que cada uno, conforme a las prestaciones de la ley, arreglase sus cuentas domésticas*.²⁰⁴ También se buscaba que los prestamistas invirtieran en la tierra en Italia *por un montante equivalente a dos tercios del capital debido y que los deudores satisficieran otro tanto de su deuda*.²⁰⁵ Gonzalo Bravo nos dice que el decreto de Tiberio en invertir en la tierra italiana se debía a que los senadores, hasta entonces, habían estado gastando su capital en las provincias, provocado desajustes en la oferta y en la demanda de Italia en comparación a las demás provincias y *provocaba fluctuaciones periódicas en los precios de éstas*.²⁰⁶

²⁰⁰ *Ibidem*, p. 133.

²⁰¹ GÓMEZ SANTA CRUZ, J., “Crisis financiera e intervencionismo imperial en época de Tiberio”, [...], *op. cit.*, p. 284.

²⁰² D. C., LXIII, 21, 4.

²⁰³ GÓMEZ SANTA CRUZ, J., “Crisis financiera e intervencionismo imperial en época de Tiberio”, [...], *op. cit.*, p. 284.

²⁰⁴ Tácito, *Ann*, VI, 16.

²⁰⁵ GÓMEZ SANTA CRUZ, J., “Crisis financiera e intervencionismo imperial en época de Tiberio”, [...], *op. cit.*, p. 285.

²⁰⁶ BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, [...], *op. cit.*, p. 189.

Sin embargo, fue peor el remedio que la enfermedad. Los prestamistas reclamaron ipso facto las deudas, poniendo en una situación económica complicada a los deudores, ya que tenían que poner en venta su patrimonio y venderlo a precios muy bajos en comparación a su valor real.²⁰⁷

La situación económica se complicó con la escasez de numerario que Roma estaba experimentando desde el 10 d.C. El atesoramiento de los beneficios de las confiscaciones, agravado a partir de la ejecución de Sejano en el 31 d.C., provocó la acumulación del capital en vez de prestar efectivo sin intereses para promover la circulación monetaria, generando la *inopia nummorum*. Esto terminó acrecentándose en el 33 d.C. cuando los *faeneratores* fueron acusados.²⁰⁸ La falta de liquidez se estaba produciendo desde años anteriores, sin embargo, Rodewald afirmó que había existido una importante acuñación en la década del 20 d.C. pese a todo.²⁰⁹

5.2. Soluciones desde el poder

Si la historiografía afirma que en el año 33 d.C. se recogió en las fuentes la primera crisis financiera, es factible asumir que el emperador Tiberio es el primer personaje en la historia en realizar un rescate financiero. El emperador para resolver la crisis y restituir el orden económico, llevó a cabo una inyección de crédito de 100.000 HS o 25.000 denarios *sine usuris*, es decir, a título gratuito.²¹⁰ Esta inversión se hacía por un periodo de hasta tres años mientras se ofrecieran garantías fiduciarias por valor del doble del dinero solicitado.²¹¹

Gómez resalta que Tiberio para garantizar que se llevaran a cabo sus propuestas con efectividad, formó *una comisión bancaria integrada por cinco senadores que actúan para el Erario*. El autor afirma que en realidad el *aerarium* y no el *fiscus* de Tiberio fue el que cedió los fondos y llevó a cabo el control para que se cumplieran las garantías.²¹²

Tanto Tácito como Dión Cassio nos hablan que de esta forma se había restablecido *la confianza* y se había solucionado la crisis, puesto que los deudores ya no tenían que

²⁰⁷ *Idem*.

²⁰⁸ VALERIO GAIA, D., “Inopia Nummorum: Uma leitura da crise financeira de 33 d.C.”, PHOENIX, 20-21 (2014), p. 146.

²⁰⁹ LO CASCIO, E. “Compte-rendu de Rodewald”, *JRS*, 68 (1978), pp. 201-202.

²¹⁰ VALÉRIO GAIA, D., “Abundancia de liquidez e crise financeira em Roma: questões jurídicas e económicas em torno das taxas de juros na época de Augusto e de Tibério”, *Historia*, 28, 2 (2009), p. 585.

²¹¹ GÓMEZ SANTA CRUZ, J., “Crisis financiera e intervencionismo imperial en época de Tiberio”, [...], *op. cit.*, p. 286.

²¹² *Ibidem*, p. 286.

vender sus tierras y propiedades, ya que la posibilidad de obtener créditos sin interés en un mayor plazo aliviaba la presión de venta.²¹³

Pese a que se puede hablar de que la crisis estaba concluida, algunos autores como Andreau plantean que el problema no llegó a solucionarse del todo debido a que ahora los endeudados se veían obligados a beneficiarse con una serie de préstamos concedidos por el Estado.²¹⁴

Autores como Frank asumieron el final de la crisis en el 33 d.C. con las acciones del emperador,²¹⁵ sin embargo, otros como Rodewald criticaron estas hipótesis puesto que las tesis de Frank no estaban sustentadas por las fuentes numismáticas, cuya acuñación debería haber aumentado para que se hubiera hecho efectiva la inversión de Tiberio.²¹⁶

Este mismo autor apostó por la idea de que la distribución del numerario necesario para resolver la crisis no se hizo hasta el año 37 d.C., una ocasión en la que Tiberio había distribuido una considerable suma de dinero a favor de los propietarios de los edificios destruidos en Roma tras un grave incendio.²¹⁷

Es posible que la solución a la crisis financiera vivida en el 33 d.C. no se solucionará de la noche a la mañana y que como muestra el propio Rodewald dicha hipótesis estaría apoyada por la numismática. Sin embargo, la decisión de Tiberio de llevar a cabo un “rescate” a los afectados fue efectivo porque tanto las evidencias literarias como arqueológicas nos demuestran que la crisis del 33 d.C. fue superada con éxito.

6. El erario público tras Tiberio. Conclusiones a la política económica de Tiberio

En el año 14 d.C. Tiberio había heredado de Augusto unos 100.000.000 sestercios de la herencia privada del emperador. Dichas cifras aumentaron de manera considerable, ya que en el año 37 d.C. Calígula poseía de las arcas privadas imperiales unos 2.700.000.000 de sestercios, generando un evidente superávit.²¹⁸

²¹³ *Idem.*

²¹⁴ ANDREAU, J., *Banque et affaires dans le monde romain (IV^e siècle av J.C – III^e siècle ap. J. C.)*, [...], *op. cit.* p. 201.

²¹⁵ FRANK, T., “The Financial Crisis of 33 A.D.”, [...], *op. cit.*, p. 337.

²¹⁶ RODEWALD, C., *Money in the age of Tiberius*, [...], *op. cit.*, p. 16.

²¹⁷ *Idem.*

²¹⁸ THORNTON, M. K. y THORNTON, R. L., “The financial crisis of a.D. 33: a Keynesian Depression?”, [...], *op. cit.*, p. 659.

Este balance financiero positivo, según Muñiz Coello, fue posible por varios motivos. Su política económica se había basado en llevar a cabo un incremento considerable de los ingresos públicos y una política de contención de los gastos. Para ello, aumentó los ingresos *saneando la pureza de los mecanismos recaudatorios*, evitó movilizar a las legiones y, para reducir los gastos militares, no llevó a cabo ninguna campaña de conquista. El superávit también fue posible por los ingresos que procedían de los *bona damnatorum*, las acusaciones de lesa majestad y por su política restrictiva e impopular de reducir las *partidas* destinadas a *frumentationes, donativa y congiaria*.²¹⁹

Pese a las complicaciones económicas encontradas por Tiberio, había logrado sanear las cuentas del Imperio Romano, aunque a un costo muy alto. Su política restrictiva y austera había estimulado el descontento del pueblo acostumbrado a un derroche del dinero público en espectáculos y repartos de granos continuados durante la época de Augusto. La política provincial impositiva injusta desencadenó el recelo de muchas provincias a Tiberio, además de que la activación de la lesa majestad había provocado que personajes de la alta aristocracia y senatorial desearan el fin del emperador.

Tiberio se había granjeado numerosos enemigos por sus políticas y pocos le admiraron por haber mantenido a flote el Imperio en las continuas crisis. A la altura del año 37 d.C. el pueblo de Roma gritaba tras la muerte del emperador *Tiberius ad Tiberim* y los hombres más importantes de Roma y el Senado celebraban que Tiberio ya no estuviera dirigiendo el gobierno. Su sucesor, Calígula, llegó con unas grandes expectativas, ya que era el único superviviente descendiente del ilustre Germánico. En él se veía las posibilidades de un buen gobierno, que, según ellos, había sido imposible de llevar a cabo durante el régimen de Tiberio.

Sin embargo, Calígula modificó y aumentó los impuestos que perjudicaron al pueblo romano, todo ese superávit conseguido por su antecesor fue derrochado en fiestas y en sus gustos excéntricos, algo que Suetonio definió como unos actos claros de locura.²²⁰

La mayoría de los emperadores, debido a lo recogido por las fuentes, fueron estudiados desde una perspectiva biográfica y personalista sin tener en cuenta sus aspectos políticos,

²¹⁹ MUÑIZ COELLO, J., *Las finanzas públicas del Estado romano en el Alto Imperio*, [...], *op. cit.*, p. 39.

²²⁰ TAGLE, I. M., "La dinastía Julio-Claudia: su aparente locura, influencia y consecuencia en Roma", *Revista Electrónica Historias del Orbis Terrarum*, 2, 1 (2010), p. 65.

sociales o económicos. Tiberio fue víctima de ello, aunque con los nuevos debates historiográficos sobre él, fue rescatado de este fin tan injusto.

Sin embargo, tampoco hay que entender a Tiberio solo desde su labor económica. La mayoría de los autores han centrado el estudio del emperador alrededor de la crisis financiera producida en el año 33 d.C., de lo cual ha derivado en un análisis simplista económico. El gobierno de Tiberio, para entenderlo en su conjunto, debe ir más allá de la perspectiva biográfica y económica, ya que debe estudiarse desde un criterio tanto político, cultural como socioeconómico. De esta forma, podremos llegar a entender todos los procesos que se dieron durante los años de su gobierno.

Si nosotros solo nos fijamos en un único aspecto, no llegaremos a conocer la realidad histórica del gobierno de Tiberio. Por ello, debemos fijarnos en todas las caras de la moneda, planteando una revisión crítica a lo que se ha escrito, teniendo en cuenta que las fuentes son prejuiciosas y sabiendo que fuera Tiberio como fuera, él había conseguido que el régimen personalista de Augusto, que parecía que iba a desplomarse en el 14 d.C., se mantuviera con fuerza y sobreviviera a años de conflictos políticos y económicos. Augusto y Tiberio construyeron una base sólida en la que se sustentaría durante siglos el Imperio Romano.

7. Bibliografía y fuentes

7.1. Fuentes

DIÓN CASSIO (ed. PLÁCIDO, D.), *Historia romana*, Barcelona, Editorial Gredos, 2001.

FLAVIO EUTROPIO Y AURELIO VÍCTOR (ed. FALQUE REY, E.), *Breviario*, Madrid, Editorial Gredos, 1999.

FLAVIO JOSEFO, *Antigüedades de los judíos*, Barcelona, Editorial Clie, 1986.

SUETONIO (ed. CASTRO DE CASTRO, D.), *Vida de los Césares*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.

TÁCITO (ed. LÓPEZ DE JUAN, C.), *Annales*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

TÁCITO (trad. ANTÓN MARTÍNEZ, B.), *Vida de Julio Agrícola. Germania. Diálogo de los oradores*, Madrid, Akal, 1999.

TÁCITO (trad. SOLER FRANCO, J.), *Libros de las historias*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC), 2015.

VELEYO PATÉRCULO (ed. SÁNCHEZ MANZANO, A.), *Historia romana*, Barcelona, Editorial Gredos, 2001.

VOLTAIRE (ed. ARMIÑO, M.), *Tratado sobre la tolerancia*, Madrid, Alianza Editorial, 2016.

VOLTAIRE (ed. SEMPERE, F.) *Diccionario filosófico*, tomo 3, Valencia, Sempere, 1901.

VV.AA., *La Biblia*, Madrid, La Casa de la Biblia, 1992.

7.2. Bibliografía

ALFÖLDY, G., “LA politique provinciale de Tibère”, *Latomus*, 24 (1965), pp. 824-844.

ANDREAU, J., *Banque et affaires dans le monde romain (IVe siècle av J.C. – IIIe siècle ap. J.C.)*, París, Points, 2001.

APARICIO PÉREZ, A., “Taxation in times of the Principate”, *Gerión*, 27, 1 (2009), pp. 207-217.

ARCE, J., *Funus Imperatorum. Los funerales de los emperadores romanos*, Madrid, Alianza Forma, 1998.

BALMACEDA ERRAZURIZ, C., “El emperador Tiberio en los Annales de Tácito”, *Onomázein: Revista de lingüística, filología y traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, Santiago de Chile, 6 (2001), pp. 281-295.

BALSDON, J. P.V.D., *Roma. Historia de un imperio*, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1970.

BALSDON, J.P.V.D., *The Emperor Gaius (Calígula)*, Oxford, Clarendon Press, 1964.

BERMEJO RUBIO, F., “*Sub Tiberio quies?* La situación política en Judea bajo los prefectos (6-41 e.c.), entre realidad e ideología”, *Gerión*, 33 (2015), pp. 131-165.

BRAVO, G., *Historia de la Roma antigua*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.

BRAVO, G., *Historia del Mundo Antiguo*, Madrid, Alianza Editorial, 2012.

BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, Madrid, Taurus Universitaria, 1989.

BRUNT, P. A., “Charges of Provincial Maladministration”, *Historia*, 10 (1961), pp. 189-227.

CAGNAT, R., *Studio storico sulle imposte indirette presso I romani*, Paris, Imprimerie Nationale, 1983.

CARPENTIERI, A., *Strategie narratologiche e retoriche nell'esade tiberiana di Tácito*, Tesis doctoral, Università degli studi di Napoli Federico III, Nápoles, 2005.

CASTRO DE CASTRO, D., “Introducción” en SÜETONIO, *La Vida de los Césares*, Madrid, Alianza Editorial, 2010, pp. 9-56.

CERRY, D., “The frontier Zones”, en SCHEIDEL, W., MORRIS, I., y SALLER, R.P., *The Cambridge economic history of the Greco-Roman World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 720-740.

CHIC, G., “Economía y política en la época de Tiberio. Su reflejo en la Bética”, *Laverna*, 2 (1991), pp. 76-77.

CIMMA, M. R., *Ricerche sulle società di publicani*, Milán, Giuffrè, 1981.

CIZEK, E., *Structures et idéologies dans “Les Vies de Douze Césars” de Suétone*, París, 1977, p. 170.

DE MARTINO, F., *Historia económica de la Roma Antigua*, II, Madrid, Akal, 1985.

DEL CASTILLO, A., “El Imperio romano de Tiberio a Vespasiano (14-69 d.C.)”, en VV.AA., *Manual de Historia Universal. Vol. IV Roma*, Madrid, Ediciones Nájera, 1983, pp. 221-238.

- DÉMOUGIN, S., *L'Ordre équestre sous les Julio-claudiens*, Roma, EFR, 1988.
- ELTON, H., *Frontiers of the Roman Empire*, Londres, Batsford, 1996.
- ESSER, A., *Cäsar un die julisch-claudischen Kaiser im Biologisch-ärztlichen Blickfeld*, Leiden, E. J. Brill, 1958.
- FRANK, T., "On Augustus and the Aerarium", *Journal of Roman Studies*, 23 (1933), pp. 143-148
- FRANK, T., "The Financial Crisis of 33 A.D.", *American Journal of Philology*, 56 (1935), pp. 336-341.
- FRANK, T., *An Economic Survey of Ancient Rome*, vol. V, cap. I, Londres, VB, 1975.
- FREDERIKSEN, M. W., "Puteoli e il comercio del grano en época romana", en FREDERIKSEN, M. W. *Studi e ricerche su Puteoli romana*, Nápoles, Centre Jean Bérard, 1981, pp. 5-27.
- GALAND-HALLYN, P., "Bibliographie suétonienne (les "Vies de XII Césars") 1950-1988. Vers une réhabilitation", *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, II, 33, 5 (1991), pp. 3576-3622.
- GALEOTTI, S., "Ex fisco principis nostri: l'amministrazione finanziaria del principato da Augusto a Tiberio (note sul *Sc. de Cn. Pisone patre*), *Teoría e storia del diritto privato*, 10 (2017), pp. 1-38.
- GARZETTI, A. (trad. FOSTER, J. R.), *From Tiberius to the Antonines. A History of the Roman Empire AD 14-192*, London, Methuen and CO LTD, 1974.
- GERACI, G., "L'Egitto provincial frumentaria", *École française de Rome*, 196 (1994), pp. 279-294.
- GIDE, A., *Etude sur la condition privée de la femme*, París, 1867.
- GÓMEZ SANTA CRUZ, J., "Crisis financiera e intervencionismo imperial en época de Tiberio", en BRAVO, G., y GONZÁLEZ SALINERO, R. (eds.), *XII Coloquio de la AIER. Crisis en Roma y soluciones desde el poder*, Madrid/Salamanca, Signifer Libros, 2016, 271-290.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J., "Las relaciones de Germánico y Tiberio según el relato de Tácito", en CID LÓPEZ, R.M., y GARCÍA FERNÁNDEZ, E. B. (eds), *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, vol. 1, Madrid, 2013, pp. 699-710.
- GRANT, M., *Aspects of the Principate of Tiberius*, New York, The American Numismatic Society, 1950.
- HEICHELHEIM, F.M., *Historia social y económica de Roma*, Madrid, Ediciones Rialp, S. A., 1982.
- JIMÉNEZ VICARIO, P. M., RÓDENAS LÓPEZ, M. A., GARCÍA CÓRDOBA, M. y CIRERA TORTOSA, A., "Dibujos de Capri. Entre el mito de Tiberio y el debate de la mediterraneidad", *EGA*, 24 (2014), pp. 232-241.
- JONES, A. H. M., *The Roman economy*, Oxford, Oxford press, 1984.
- KING, C. E. y WALKER, D. R., "The earliest Tiberian tetradrachms and Roman monetary policy towards Egypt", *ZPE*, 21 (1976), pp. 265-269.
- KOESTERMANN, "Die Feldzüge des Germanicus, 14-16 n. Chr", *Historia*, VI (1957), pp. 429-474.
- KORNEMANN, E., *Tibère*, París, Payot, 1962.

- KOVALIOV, S. I., (ed. SUÁREZ, D.P.), *Historia de Roma*, Madrid, Akal, 2011.
- LEVICK, B. M., “Tiberius’ Retirement to Rhodes in 6 B. C.”, *Latomus*, 31 (1972), pp. 779-813.
- LEVICK, B. M., *Tiberius the Politician*, Londres, Routledge, 1976.
- LO CASCIO, E., “The Early Roman empire: the state and the economy, en SCHEIDEL, W., MORRIS, I., y SALLER, R. S. (eds.), *The Cambridge economic history of the Greco-Roman World*, Cambridge, Cambridge university press, 2007, pp. 619-670.
- LO CASCIO, E., *Il princeps e il suo impero. Studi di storia amministrativa e finanziaria romana*, Bari, Edipuglia, 2000.
- LO CASCIO,” E. Compte-rendu de Rodewald”, *JRS*, 68 (1978), pp. 201-202.
- LUMBRUS, *Recherches sur l’économie politique de l’Égypte au temps des Lagides*, Torino, 1870.
- LUZZATTO, G. I., “Provincia”, en *Novissimo Digesto Italiano*, XIV, Torino, Utet, 1967.
- MARAÑÓN, G., *Tiberio*, Madrid, Espasa, 2006.
- MARQUARDT, J., *De l’organisation financière chez les romains*, París, E. Thorin, 1888.
- MARSH, *The Reign of Tiberius*, New York, W. Heffer & Sons Ltd, 1959.
- MARTIN, R.F., *Los doce césares. Del mito a la realidad*, Madrid, Alderabán ediciones, 1998.
- MARTÍNEZ CABALLERO, S., “El asesinato del praetor L. Calpurnius Piso por un termestino (Tac. Ann. 4.45) ¿persecución de la libertas y la alta nobleza romana en época de Tiberio César?”, *Gerión*, 1 (2017), pp. 203-228.
- MATTERN, S.P., *Rome and the Enemy. Imperial strategy in the Principate*, Berkeley/Los Angeles, 1999.
- MELCHOR GIL, E., “El patrocinio de Augusto y de los herederos del Princeps sobre las comunidades cívicas hispanas”, *Gerión*, número extra 0 (2017), pp. 327-347.
- MONTERO, S., BRAVO, G. y MARTÍNEZ-PINNA, J., *El imperio romano*, Madrid, Visor Libros, 1991.
- MORENO RESANO, E., “De la injuria al sacrilegio. La ofensa al emperador de Augusto a Teodosio II”, *Clío & Crímen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 13 (2016), pp. 11-30.
- MUÑIZ COELLO, J., *Las finanzas públicas del Estado romano en el Alto Imperio*, Madrid, Akal 1990.
- NAQUET, H., *Des impôts indirects chez les romains sous la République et sous l’Empire*, Paris, 1875.
- NEWBOLD, R.F., “Social tension at Rome in the early years of Tiberius’ reign”, *Athenaeum N. S.*, 52 (1974), pp. 110-143.
- NICOLET, C., “Les variations des prix et la «théorie quantitative de la monnaie» à Rome, de Cicéron à Pline l’Ancien”, *Annales*, 26 (1971), pp. 1202-1227.
- OBBER, J., “Tiberius and the Political Testament of Augustus”, *Historia*, 31 (1982), pp. 306-328.
- OLLER GUZMÁN, J., “Tiberio y el núcleo romano de Caldes de Montbui (Barcelona). Evidencias de una relación de patrocinio imperial en el *conventus Tarraconensis*”, *Gerión*, 36 (2018), pp. 185-204.

- ORTH, M.W., *Die Provinzialpolitik des Tiberius*, Munich, Editorial München, 1970.
- PALADINI, M. L., “L'imperatore Tiberio e i primi processi politici del suo regno”, *Revue belge de philologie et d'histoire*, t. 46, 1 (1968), pp. 25-41.
- PIGANIOL, A., *Historia de Roma*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1961.
- PIGANIOL, A., *Les documents cadastraux de la colonie romaine d'Orange*, París, C.N.R.S., 1962.
- POSADAS, J. L., “Tiberio y las esposas de los gobernadores en provincias” en BRAVO, G., y GONZÁLEZ SALINERO, R. (eds), *Ver, viajar y hospedarse en el mundo romano*, Signifer, Madrid/Salamanca, 2012, pp. 281-300.
- ROLDÁN, J.M., *Césares. Julio César, Augusto, Tiberio, Calígula, Claudio y Nerón. La primera dinastía de la Roma Imperial*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008.
- ROSTOVITZ, M., *Historia social y económica del Imperio Romano*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1972.
- SANTOS YANGUAS, N., “Acusaciones de alta traición en Roma en época de Tiberio”, *Memorias de Historia Antigua*, 11-12(1990), pp. 167-198.
- SARTRE, M., “Syria and Arabia”, en BOWMAN, A.K., GARNSEY, P. y RATHBONE, D. (eds.), *The High Empire, A.D. 70-192*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, pp. 635-663.
- SHOTTER, D. C. A., “Elections under Tiberius”, *The Classical Quarterly*, 16 (1966), pp. 321-332.
- SUMNER, G. V., “The truth about Velleius Paterculus. Prolegomena”, *HSCIPh*, 74 (1970), pp. 257-297.
- SYME, R., *Tacitus*. Oxford, Oxford University Press, 1958.
- TAGLE, I. M., “La dinastía Julio-Claudia: su aparente locura, influencia y consecuencia en Roma”, *Revista Electrónica Historias del Orbis Terrarum*, 2, 1 (2010), pp. 62-69.
- TCHERNIA, A., “Remarques sur la crise de 33”, en LO CASCIO, E. (dir.), *Credito e moneta nel mondo romano: atti degli incontri capresi di storia dell'economia antica (Capri 12-14 ottobre 2000)*, Bari, Edipuglia, 2003, pp. 131-146.
- THORNTON, M. K. y THORNTON, R. L., “Manpower Needs for the Public Works Programs of the Julio-Claudian Emperors”, *The Journal of Economic History*, 43 (1983), pp. 373-378.
- THORNTON, M. K. y THORNTON, R. L., “The financial crisis of a.D 33: a Keynesian Depression?”, *The Journal of Economic History*, 50, 3 (1990), pp. 655-662.
- THORNTON, M. K., “Julio-Claudian Building Programs: Eat, Drink, and Be Merry”, *Historia*, 35 (1986), pp. 28-44.
- VALÉRIO GAIA, D., “Abundancia de liquidez e crise financeira em Roma: questões jurídicas e económicas em torno das taxas de juros na época de Augusto e de Tibério”, *Historia*, 28, 2 (2009), pp. 571-602.
- VALÉRIO GAIA, D., “Inopia Nummorum: Uma leitura da crise financeira de 33 d.C.”, *PHOINIX*, 20-21 (2014), pp. 144-157.

VÁZQUEZ PRÉNERON, I., “La caracterización de César, Augusto y Tiberio en la Historia Romana de Veleyo Patérculo”, *Myrtia: Revista de filología clásica*, 7 (1992), pp. 103-118.

WHITTAKER, C.R., *Rome and Its Frontiers. The Dynamics of Empire*, London/New York, 2004.

WOODMAN, *Velleius Paterculus: The Tiberian Narrative (2.94-131)*, Cambridge, Cambridge University Press, 1977.

YAVETZ, Z., *Tiberio. Dalla finzione allá pazzia. Con un'appendice su Tácito. Il trauma della tirannia*, Bari, Edipuglia, 1999.